VIERNES 11 DE JULIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA
EDICIÓN N° 40.082
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $100

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

losandes.com.ar

MIN 1° / MAX 17°
Poca nubosidad heladas y ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Poco nuboso en cordillera.

Zombies mendocinos

Se estrena "Repetí el fin del mundo conmigo", de terror y hecha en Mendoza.

PÁGINA 17

DEMANDA MILLONARIA

Habrá una reunión urgente por las acciones de YPF

PÁGINA 4

SOLIDARIDAD

La colecta de Cáritas duplicó lo recaudado en 2024

PÁGINA 6

VIOLENCIA

Van a juicio los cuatro acusados de una violación en manada

PÁGINA 7

GENTILEZA

Una multitud por la vuelta de Paredes a Boca

La Bombonera se llenó para recibir como un ídolo al volante de la Selección. Junto a su familia y emocionado, se puso la histórica número 5 y aparece como el nuevo líder xeneize.

PÁGINA 14

Milei anunció que vetará las leyes que aprobó el Senado

TENSIÓN POLÍTICA. El kirchnerismo, junto con varios exaliados del Gobierno, aprobó un paquete que impacta en las cuentas públicas. Se partió el bloque de gobernadores que reclamaba fondos millonarios.

El presidente, Javier Milei confirmó que vetará el paquete que convirtió en ley el Senado este jueves. En un acto en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, el Presidente comenzó su discurso haciendo referencia al tema del día y lanzó fuertes críticas a los senadores y a los gobernadores, aunque sin nombrarlos explícitamente.

"Nada de esto que está pasando a nosotros no nos sorprende. Nosotros estamos preparados para esto y sanemos que vamos a ser exitosos. Lo que pasó hoy, ya lo sabíamos ayer. Tuvieron algún gesto el 25 de mayo, pero se criticaron mis formas. Ahora saben que Milei tenía razón. Lo más importante es que sepan: están desesperados. Esto es un acto de desesperación porque saben que en octubre la libertad arrasa", lanzó el mandatario.

Que completó la suerte de hoja de ruta que seguirá: "A la luz de lo que pasó hoy, apuesto 100 mil a 1 que todos saben lo que voy a hacer. Vamos a vetar. Aún se dieron las circunstancias, que no creo, que le veto se caiga, lo vamos a judicializar. Aún si se diera el peor de los casos que de repente la justicia tuviera un acto de celeridad, y lo decidiera tratar en poco tiempo, aún así, el daño que podrían causar podría ser mínimo. Sería una mancha en dos meses, la cual el 11 de diciembre se la vamos a revertir en caso de que tuviera éxito. La política del superávit fiscal es permanente".

Luego, en un tiro por elevación a los gobernadores, sentenció: "La realidad del problema con la incertidumbre es que no la pueden medir, no la pueden trabajar. No la pueden manejar. Está fuera del alcance de lo que pueda hacer cada uno de ustedes. La diferencia con el riesgo es que ustedes lo pueden medir. Cuando ustedes pueden medir el riesgo, tienen claro las medidas que tienen que tomar para mitigar esos riesgos. Aun cuando les claven puñales en la espalda, si ustedes sabían, probablemente un chaleco de seguridad y no pase nade. Los puñales existen, pero la macro es un chaleco de seguridad".

Las palabras del mandatario apuntaron sin distinción pese a que, por la mañana de ayer, un grupo que incluía al mendocino Alfredo Cornejo había partido el bloque provincial y resuelto no apoyar con el voto de sus senadores las leyes que venían con media sanción de Diputados, entre ellas el aumento a jubilados y la moratoria previsional.

Respecto de esto, el paquete legislativo aprobado por el Senado implicaría un aumento real del 7,2% para todos los haberes y pensiones, excluyendo los regímenes especiales, y eleva el bono de $70.000 a $110.000, con actualiza-

Continúa en página 2

Milei anunció que vetará las leyes que aprobó...

VIENE DE TAPA

ción automática por inflación. La principal objeción oficialista radica en que este bono se convierte en un derecho permanente. Además, la restitución de la moratoria previsional por dos años permitirá que quienes no hayan completado los 30 años de aportes puedan adquirir los períodos faltantes para acceder al haber mínimo.

Con esto aplicó un duro golpe al gobierno del presidente Javier Milei, quien ya había advertido que vetaría esas iniciativas por atentar contra el equilibrio fiscal.

La iniciativa que incrementa las jubilaciones y el bono fue sancionada por 52 votos y 4 abstenciones; los votos fueron aportados por peronistas, radicales y partidos provinciales, con lo que se superaron los dos tercios de los sufragios.

Del mismo modo, la moratoria resultó aprobado por 39 votos afirmativos, 14 negativos y una abstención.

Antes de la votación, La Libertad Avanza (LLA), el grueso del PRO y otros representantes de partidos provinciales decidieron ausentarse: los libertarios no reconocen la sesión y sostienen que la judicializarán.

La sesión inició pasadas las 14:15, luego de que la oposición lograra reunir el quórum aportado por los 34 senadores del interbloque peronista, a los que se sumaron el presidente del bloque de la UCR, Eduardo Vischi, y sus pares de bancada Martín Lousteau, Favio Fama, Pablo Blanco y Maximiliano Abad.

También lo hicieron el jefe de la bancada Las Provincias Unidas, Carlos "Camau" Espínola; la cordobesa Alejandra Vigo y la rionegrina Mónica Silva; se sumaron los santacruceños que responden al mandatario Claudio Vidal, Natalia Gadano y José Carambia.

Además asistió la senadora del PRO Guadalupe Tagliaferri, una dirigente muy cercana a Horacio Rodríguez Larreta.

Después de una hora y media de discusión para imponer el temario, primó la iniciativa del peronista José Mayans que también impuso con mayoría su criterio de considerar válidos los despachos -objetados por los libertarios-, por lo que de esa manera se inició el debate por los proyectos aprobados.

NOTICIAS ARGENTINAS

ACUSADA. La vicepresidente, Victoria Villarruel, recibió ataques desde el propio Gobierno nacional por permitir que se sesionara.

El primero en tomar la palabra fue el senador peronista Mariano Recalde, que defendió proyecto aprobado por Diputados, aunque reconoció que esa mejora "es mínima" ya que alcanza a "cubrir solo" para pequeños gastos, aunque destacó que ese incremento está solventado con las propuestas de financiamiento que se han incluido en esa iniciativa.

A su turno, la senadora del PRO Carmen Álvarez Rivero expresó su rechazo al proyecto aprobado en la Cámara de Diputados y dijo que se deben estudiar otras propuestas si se quiere ayudar a los jubilados, como la situación del empleo, para tratar el problema del trabajo sin registrar.

Señaló que le "preocupan los jubilados y si de verdad queremos ayudarlos debemos tomar el toro por la astas y resolver entonces el problema de diez millones de trabajadores argentinos que están en la informalidad y no aportan".

La moratoria previsional establece que las personas personas en edad jubilatoria -hombres desde 65 años y mujeres desde 60- sin llegar a los 30 años de aportes puedan regularizar sus deudas previsionales y, de esa manera, cobrar la jubilación mínima, con el descuento correspondiente al plan de facilidades de pago en cuotas.

Sin la moratoria, solo podrán acceder a la Prestación Universal al Adulto Mayor (PUAM) a los 65 años y pasar a percibir el 80% del haber mínimo jubilatorio, sin derecho a recibir pensiones por viudez, en tanto accederán a este plan unos 440 mil trabajadores en dos años ya que solo lo podrán acceder quien cumplan determinados requisitos.

Coparticipación

Pese a que el bloque de gobernadores se dividió, el Senador avanzó en el tratamiento de la distribución de Aportes al Tesoro Nacional (ATN) y cambios en la distribución de cargas impositivas en la comercialización de combustibles.

La discusión avanzó con la aprobación de los bloques presentes en el recinto y sin la presencia del oficialismo, cuyos legisladores se retiraron del discusión.

El segundo proyecto elimina los fideicomisos de Infraestructura Hídrica; de Infraestructura de Transporte; y Sistema Vial Integrado; y los fondos Compensador del Transporte; Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior; y Nacional de la Vivienda. En el mismo artículo se aclara que los recursos en cuestión, excepto los previstos en el impuesto a los Combustibles Líquidos "serán distribuidos de conformidad" con artículos de la ley de Coparticipación Federal.

Seguido a ello, se sustituye parte de la ley del tributo a combustibles para girar lo producido al Tesoro Nacional (14,29%), Provincias (57,02%), y Sistema Único de Seguridad Social, para ser destinado a la atención de las obligaciones previsionales nacionales (28,69%).

> "Esto lo hicimos con 15% de la Cámara de Diputados, siete senadores, una traidora, pero con el mejor jefe de Gabinete de la historia que es Guillermo Francos".
>
> .

Javier Milei
PRESIDENTE DE LA NACIÓN

> Levántese, Sra. Vicepresidente. No sea cómplice del kircherismo. Al menos siga del lado del pueblo que la votó para cambiar este país. No convalide a la corporación política más abyecta".

Patricia Bullrich
MINISTRA DE SEGURIDAD

> Ministra Bullrich, la democracia fue denigrada cuando personas que integraron orgas terroristas como en su caso, manejaron durante décadas el destino del país".

Victoria Villarruel
VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN

Cornejo y nueve gobernadores se desmarcaron del resto

MARCHA ATRÁS. Decidieron no apoyar los proyectos que venían de Diputados y enviar a comisiones los que impulsaban las provincias.

Las fuertes críticas que lanzó el presidente Javier Milei contra todos los gobernadores, tuvo su rebote inmediato en el grupo de mandatarios aliados.

Alfredo Cornejo y nueve pares suyos, decidieron impulsar que se dividiera la votación en el Senado y no acompañar los proyectos que llegaban con media sanción de la Cámara de Diputados.

Se trata del grupo de diez gobernadores que conformaron la alianza Juntos por el Cambio: a demás del mendocino; Rogelio Frigerio (Entre Ríos), Ignacio Torres (Chubut), Gustavo Valdés (Corrientes), Maximiliano Pullaro (Santa Fe), Marcelo Orrego (San Juan), Claudio Poggi (San Luis), Carlos Sadir (Jujuy), Leandro Zdero (Chaco) y el jefe de Gobierno de CABA, Jorge Macri.

La noche del miércoles estos gobernadores mantuvieron una reunión virtual con los senadores que los representan y definieron no votar los proyectos que ya tienen media sanción de la Cámara Baja: un incremento en jubilaciones, la reposición de la moratoria previsional y la emergencia en discapacidad, entre otros.

Lo que intentarían hacer es que los proyectos de reforma de la coparticipación, como la distribución de los fondos de ATN y la eliminación de fondos fiduciarios que implicarán mayor reparto del Impuesto a los Combustibles Líquidos, pasaran a comisiones y se trataran recién la próxima con el correspondiente despacho para no necesitar una mayoría especial para su aprobación, según contó un vocero del gobierno provincial a Los Andes.

ALIADOS. Los mandatarios afines al Gobierno pretendieron dar un gesto hacia Milei.

$ 80 mil
millones.
Es el monto que, según estimaciones oficiales, llegarían este año a las arcas del Estado provincial si se aprueban las leyes que impulsan los gobernadores.

"No quieren que se mezclen los dos tratamientos", aseguraban desde el entorno de Cornejo. Se basan en diferenciar que, mientras la reforma sobre Combustibles y ATN, representa "el 0,2% del PBI"; las modificaciones que impulsa el kirchnerismo sobre jubilaciones y los otros temas, significan un "2% del PBI".

Los proyectos de coparticipación surgieron tras fracasar la negociación entre los gobernadores con el Gobierno nacional. Por eso este miércoles, el presidente Javier Milei, salió a atacarlos: los acusó de querer "destruir al Gobierno nacional" y dijo que "están desbocados".

En ese contexto, para tratar estos dos proyectos puntualmente, se requerían dos tercios de los votos del Senado porque no tienen dictámenes de comisión. Pero con la división del tratamientos que impulsan ahora estos gobernadores, la intención es "mostrar que no quieren romper todo, como dice Milei", aseguran.

Si se aprobaran las leyes que impulsaban las provincias, asegurarían para este año, según estimaciones del propio oficialismo, un ingreso extra de unos 80.000 millones de pesos a las arcas de Mendoza.

Procesan al expresidente Fernández en la causa Seguros

CORRUPCIÓN. El juez consideró que intervino para favorecer negocios del broker Héctor Martínez Sosa. Embargo.

El juez federal Sebastián Casanello procesó al expresidente Alberto Fernández en la denominada causa Seguros, donde se investiga irregularidades en el manejo de contratos de seguros de entidades públicas durante su mandato.

El procesamiento fue por el delito de "negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública", el cual tiene una pena de uno a seis años de prisión e inhabilitación perpetua al funcionario.

En la causa también están involucrados María Cantero, ex secretaria de Fernández, su marido Héctor Martínez Sosa, broker beneficiado y amigo del expresidente, y al ex titular de Nación Seguros, Alberto Pagliano, por montar una maquinaria de supuesta defraudación al Estado a través del decreto 823/2021.

Con dicho decreto, Alberto Fernández impulsó la obligación a todos los organismos del Estado de contratar servicios de seguros únicamente a través de Nación Seguros.

Según el juez, el ex presidente se involucró en el "plan de expansión de los negocios" del grupo Martínez Sosa con el Estado argentino. Las comisiones durante su gobierno fueron de $2.242 millones y representaron casi el 60% del total que pagó Nación Seguros.

Embargado

Además, el juez Casanello ordenó un embargo sobre los bienes de Fernández de $14.000 millones y procesó a otras 33 personas, incluidos el ex titular de Nación Seguros, Alberto Pagliano, al broker Héctor Martínez Sosa y demás miembros del ex directorio.

La causa cambió de juez a principio de año, cuando se le venció la subrogancia al juez Julián Ercolini. Este hecho ocurrió en un momento clave de la investigación, cuando ya se habían terminado las indagatorias y el juez tenía que decidir si procesaba o no a todos los imputados.

A partir de allí, Casanello decidió revisar toda la documentación, solicitar nuevas pruebas y darle su impronta a la causa, profundizando otras líneas de investigación.

Semanas atrás, el juzgado recibió un informe fundamental elaborado por la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac) para avanzar con la causa. Este documento demostró la íntima vinculación de funcionarios públicos con los empresarios privados involucrados en el caso.

LOS ANDES

CLAVE. Los intendentes (Félix) y el kirchnerismo (Fernández Sagasti) esperan que el Gobernador defina cómo se votará en Mendoza

Ahora, el PJ mendocino evalúa ir a elecciones como "Frente Patria"

AÑO ELECTORAL. Es la denominación con la que competirá en la provincia de Buenos Aires. La negociación por la unidad continúa abierta.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El Partido Justicialista bonaerense logró la unidad del peronismo a través del frente "Fuerza Patria", a horas del cierre del plazo para la presentación de alianzas en Buenos Aires. En Mendoza, la realidad de las negociaciones es completamente diferente: el PJ sigue en plena espera, trabado entre el sector de los intendentes y La Cámpora.

Sin embargo, lo ocurrido en Buenos Aires impactó de lleno en el peronismo mendocino. El acuerdo bonaerense generó un nuevo debate interno: además de discutir los lugares en las listas para los comicios nacionales del 26 de octubre, el PJ local comenzó a evaluar el nombre del frente con el que podría competir en la provincia, en caso de lograr la unidad.

Antes de que el kirchnerismo y los intendentes comenzaran a debatir la posibilidad de confluir en una lista común, y así evitar la elección interna abierta que el Congreso Partidario estableció como mecanismo para seleccionar candidatos, ya se había acordado que el nombre del frente para octubre sería "Peronismo de Mendoza".

El origen del nombre no fue casual: la intención era lograr una misma identificación en todo el país. Tras el acuerdo en Buenos Aires, la mesa directiva del PJ nacional ratificó esa línea, y el mensaje ya llegó a Mendoza.

A raíz de eso, en la provincia se evalúa si mantener el lema original, que ya cuenta con el aval de la Justicia Electoral, o si se modifica por una versión local del nuevo frente nacional: "Fuerza Patria de Mendoza". Mientras tanto, las negociaciones por los lugares en las listas continúan sin definiciones.

"Estamos viendo si unificamos con lo sugerido por el PJ nacional o si nos mantenemos con el mismo nombre", dijo una fuente a Los Andes.

En paralelo, La Cámpora ya tiene casi todo listo para competir con su partido "Unidad Popular" por fuera del PJ, en caso de no llegar a un acuerdo con los intendentes. Solo le resta convocar a elecciones internas para definir sus autoridades partidarias y obtener el aval de la Justicia Electoral.

La eterna espera

El pasado sábado vencía el plazo que había fijado la junta electoral del PJ para la presentación de listas de cara a las internas abiertas previstas para el 3 de agosto. Ante la falta de consensos, tanto La Cámpora como los intendentes han solicitado prórroga tras prórroga, que al día de hoy sigue vigente.

"Estamos bien con las fechas", afirman desde el sector de los intendentes. "Los tiempos corren", replican desde la Junta Electoral. "Para nosotros, el verdadero plazo es el que marca el calendario nacional", retrucan en La Cámpora.

En medio de esta incertidumbre, dirigentes cercanos a los jefes comunales aseguran que "las conversaciones continúan" y que lo ocurrido en Buenos Aires "impacta positivamente" en las negociaciones. Otros, en cambio, están a la espera de ver qué sector cede primero en el reparto de lugares.

El congreso partidario realizado en mayo pasado había definido competir en las próximas elecciones con el sello "Peronismo de Mendoza".

En las últimas horas, el kirchnerismo solicitó incluir en la discusión la conformación de las listas para las elecciones provinciales. Por ahora, no hay fecha definida para esos comicios, y se desconoce si el gobernador Alfredo Cornejo decidirá unificarlos con las nacionales o desdoblarlos.

"Están pretenciosos los chicos", deslizan entre los intendentes. En La Cámpora remarcan que aún no han recibido ninguna propuesta concreta de su "rival" interno.

En concreto, los intendentes impulsan una "lista fuerte" para octubre. El borrador ubica a Emir Félix como cabeza de lista, seguido por Flor Destéfanis (intendenta de Santa Rosa) y Matías Stevanato (intendente de Maipú) en tercer lugar. En ese esquema, el cuarto puesto sería para La Cámpora, salvo que Anabel Fernández Sagasti acepte ir en segundo término y acompañar a Félix.

La propuesta del kirchnerismo es que la actual senadora nacional encabece la lista de candidatos a diputados nacionales y, además, asegure "lugares entrables" para la Legislatura. Una vez resuelto este punto, se abordará la conformación de las listas para los Concejos Deliberantes.

Mientras continúe este "tire y afloje" entre ambos sectores, los intendentes prevén reunirse para definir hasta cuándo sostendrán este esquema. Dentro del sector hay dos posturas: fijar una fecha límite o continuar negociando hasta lograr la unidad, ya que se muestran "optimistas" de que finalmente se alcanzará un acuerdo.

Echaron a estatales de Mendoza por fallas graves y faltazos

EMPLEO PÚBLICO. Dieron de baja a un contador por irregularidades y a un delegado sindical con 40 faltas injustificadas.

El gobierno de Alfredo Cornejo anunció ayer la cesantía de tres empleados estatales, entre ellos un delegado sindical. Los trabajadores estaban bajo sumario administrativo por inasistencias reiteradas, sin justificación y faltas graves en la gestión de recursos públicos.

Las bajas fueron oficializadas a través de tres decretos distintos, publicados en el Boletín Oficial, y alcanzan a agentes del Ministerio de Energía y Ambiente y del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial.

Los expedientes, tramitados entre 2023 y 2024, contaron con dictámenes de las Oficinas Generales de Sumarios, las Juntas de Disciplina y las áreas jurídicas de ambos ministerios.

Los casos

El primer caso corresponde a un agente que se desempeñaba como contador en la Subsecretaría de Infraestructura Escolar. El ahora exempleado, que pertenecía a la planta permanente, fue sumariado por omisiones y errores en la administración del Fondo sin Reposición del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas.

El decreto detalló al menos cinco irregularidades graves. La conducta fue considerada violatoria del Estatuto del Empleado Público y de normativas contables provinciales. Ante la gravedad de los hechos, tanto la Junta de Disciplina como la Dirección de Asuntos Jurídicos recomendaron la cesantía.

En cuanto a los empleados de la cartera ambiental, uno de ellos contaba con tutela sindical por ser delegado del gremio Sitea en el Ecoparque. Fue sancionado por registrar 40 inasistencias injustificadas durante 2023.

El sumario indicó que el agente no presentó certificados médicos ni ningún otro tipo de justificación dentro del plazo reglamentario de 48 horas. La Junta de Disciplina del Ministerio de Energía y Ambiente aclaró que la tutela sindical vencía el 1 de enero de 2024, por lo que la cesantía se consideró aplicable de forma inmediata.

El tercer caso involucra a un trabajador de la Dirección de Hidráulica, con funciones en el Dique Frías. El decreto 1.391 indicó que el sumario (iniciado por la ex cartera de Planificación e Infraestructura Pública, hoy parte del Ministerio de Gobierno) determinó que acumuló 14 inasistencias injustificadas y 9 llegadas tardías.

Aunque fue citado a declarar, el agente no logró justificar sus ausencias.

Economía

ARCHIVO

IMPLACABLE. La jueza Loretta Preska espera reunir a representantes de nuestro país con los de fondos que impulsan el juicio.

YPF: Argentina apeló y la jueza cita a reunión urgente

DEMANDA MILLONARIA. La magistrada de Nueva York convocó a las partes para el próximo martes. Nuestro país intenta frenar la sentencia que lo obliga a entregar 51% de las acciones de la petrolera.

Luego de que el Gobierno presentará ante la justicia de Nueva York la apelación contra el fallo que ordena entregar 51% de las acciones de YPF, la jueza Loretta Preska citó de urgencia a la Argentina y a los demandantes. La audiencia no es sobre el fondo del problema.

Está convocada, sobre todo, porque los fondos quieren encontrar nuevas formas de poder cobrarse los US$ 16.000 millones del juicio. "La Juez Loretta Preska convoca a la República Argentina y a los beneficiarios del fallo YPF a una reunión en su Corte para destrabar la disputa por la entrega de información relacionada con el alter ego de YPF, Aerolíneas Argentinas, Arsat, Enarsa y el BCRA. Los beneficiarios buscan embargar activos de estas entidades.", escribió Sebastián Maril, experto en los juicios contra la Argentina en el exterior que sigue la disputa judicial.

La reunión, prevista para el próximo martes 15 de julio es previa a un eventual pedido de los fondos Burford e Eton Park para que la jueza le ordene a la Argentina dar información sobre eventuales "alter ego" de Argentina, es decir, sociedades o instituciones que representen a la Argentina en el exterior y que puedan ser embargadas.

Es que los fondos se están cubriendo y están presionando para que el país se siente a negociar el fallo en contra por US$ 16.000 millones que les otorgó Preska. La alternativa es que entregue 51% de YPF. O que entre en conversaciones para pagar menos. Sin embargo, el Gobierno ya dijo que no podría entregar YPF aunque quisiera, porque esa operación tiene que pasar por el Congreso por ley.

Horas antes, el Gobierno argentino había presentado ante la justicia de Nueva York la apelación formal contra el fallo que ordena entregar el 51% de las acciones de YPF como parte de la sentencia por US$ 16.100 millones a favor del fondo Burford Capital, por la estatización de la petrolera. La presentación fue realizada sin esperar la resolución del pedido de suspensión de la medida, que aún se encuentra pendiente ante la jueza Preska.

La decisión fue confirmada por fuentes oficiales, quienes señalaron que la Procuración del Tesoro también presentó dos escritos para intentar frenar la ejecución de la sentencia, que tiene como plazo límite el próximo lunes 14 de julio. A la par, se presentó un recurso de apelación directo, lo que sorprendió incluso a analistas expertos.

"Argentina acaba de iniciar hace minutos el proceso formal de apelación (...) En paralelo, se encuentra pendiente la decisión de la jueza sobre el pedido de suspensión", indicaron desde el Gobierno.

> "La Juez Loretta Preska convoca (a las partes) para destrabar la disputa por la entrega de información relacionada con el alter ego de YPF, Aerolíneas Argentinas, Arsat, Enarsa y el BCRA".
>
> **Sebastián Maril**
> EXPERTOS EN JUICIOS CONTRA EL PAÍS

U$S 16 mil millones.
Es el monto que, según otro fallo de la jueza Preska, debe pagar nuestro país por la expropiación de acciones sin hacer parte a socios minoritarios de YPF.

Según explicó Maril, analista de Latam Advisors, si bien el país tiene derecho a apelar, lo habitual habría sido esperar la respuesta de la magistrada sobre la suspensión y el eventual depósito de una garantía: "La teoría dicta que deberían haber esperado. Ahora habrá que ver cómo reaccionan la jueza y los demandantes".

Además de Burford, también reclamaron acciones de YPF los fondos Eton Park, Bainbridge (por una demanda vinculada al default de 2001) y Attestor Master.

La defensa de Argentina

Bernardo Saravia Frías, quien fue procurador del Tesoro de la Nación Argentina y secretario Legal y Administrativo del Ministerio de Hacienda, sostuvo que la decisión de la jueza de EEUU sobre el juicio de YPF, es "grave, por lo que ordena y por cómo lo hace".

La magistrada ordenó que, como parte de pago de los US$ 16 mil millones (más intereses) que ella misma fijó -en el juicio por no haber realizado una oferta pública de adquisición a todos los accionistas cuando se estatizó YPF-, el Estado argentino debe entregar sus acciones, lo que representa 51% del paquete accionario.

El abogado resalta que eso no alcanzaría para saldar el total de la deuda, pero, además, que es cuestionable. Reconoce que no es la primera medida judicial excepcional que se le aplica al Estado argentino y que se inscribe en una "larga historia de incumplimientos de gobiernos anteriores".

Pero plantea que el principio de "international comity" es central en el vínculo de EEUU con otros países. Significa que ese país no puede inmiscuirse en los asuntos internos de otros. Además, lo ordenado por la jueza contradice la ley de inmunidad soberana.

"El problema con la decisión de Preska es que viola ese principio: la ley que expropió YPF establece en uno de sus artículos que el Estado argentino no puede disponer de sus acciones en la empresa sin el consentimiento del Congreso, con mayoría agravada de dos tercios", advierte Saravia Frías.

Comentó que la magistrada reconoce en el fallo que sabe que la ley argentina establece que no se puede disponer de esas acciones sin autorización previa de dos tercios del Congrego, pero aun así ordena que se cambie la ley o que las partes se sienten a negociar y que esto ocurra en un plazo de 14 días.

El abogado resaltó que la legislación argentina impide pagar hasta que no exista una sentencia firme.

Lanzaron licitación para el megapolo en Pata Mora

DESARROLLO. Buscan contratar a una consultora para avanzar con este área logística para minería y petróleo.

El fideicomiso constituido por la Provincia de Mendoza, junto a Mendoza Fiduciaria S.A. e Impulsa Mendoza, convoca aparticipar de un concurso público para la elaboración de los proyectos ejecutivos que permitirán avanzar en la materialización de Polo Logístico, Industrial y de Servicios de Pata Mora, en el sur de Malargüe.

El proyecto deberá respetar el Masterplan Urbanístico desarrollado a través del Consejo Federal de Inversiones (CFI), que contempló la expropiación de 3.500 hectáreas, estudios ambientales, de impacto social, mensura legal y planificación de infraestructura para este enclave logístico.

El objetivo es avanzar con la construcción de un nuevo núcleo económico con desarrollo a largo plazo, que además de potenciar los hidrocarburos y la minería en el marco de las leyes vigentes, prestará servicios a decenas de operadoras que desarrollan sus actividades en el Sur mendocino.

Las consultoras interesadas deberán presentar ofertas para desarrollar los proyectos ejecutivos integrales, con el nivel de detalle suficiente para su construcción tanto en materia de infraestructura eléctrica, vial, industrial, hidráulica, urbana y de servicios.

COTO
Yo te conozco.

PROMO DE VIERNES

EL SUPER N°1 DE ARGENTINA

25%
DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP
APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE

ESCANEÁ EL CÓDIGO CON TU CELULAR Y CONOCÉ TODAS NUESTRAS OFERTAS VIGENTES

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 11/07/2025. VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE.
PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.
PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS MERCADO PAGO 25 VIERNES".

Sociedad

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

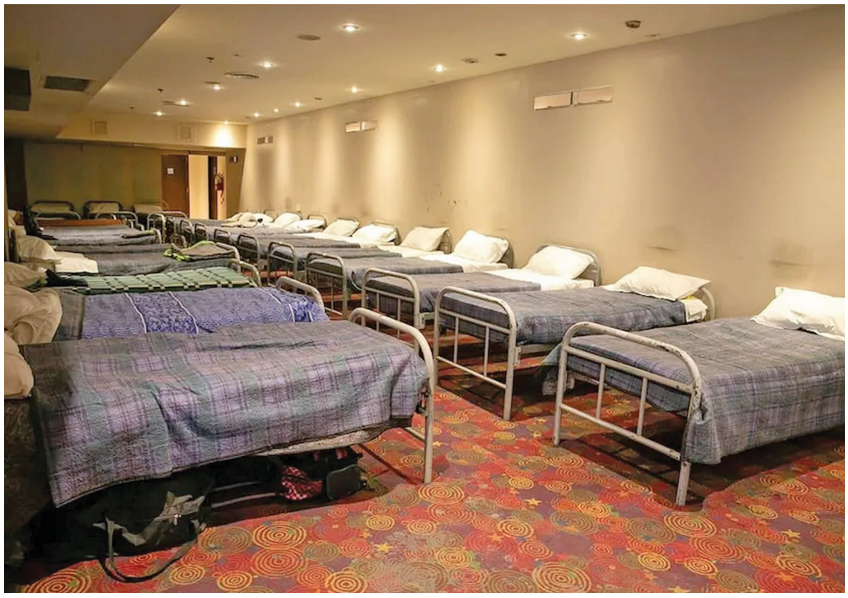

REFUGIO. Con estos fondos se sostienen albergues para personas sin techo habilitados en Ciudad, Maipú, Guaymallén y San Martín.

La colecta de Cáritas recaudó más del doble que el año pasado

SOLIDARIDAD. El dinero reunido en 2025 pasó los 226 millones de pesos. La organización de la Iglesia católica asiste a más de 4.000 familias en Mendoza.

La edición 2025 de la Colecta de Cáritas, bajo el lema "Sigamos organizando la esperanza", dejó la vara por demás alta en Mendoza. Y es que, comparado con la recaudación de la colecta en 2024, el monto total de dinero recaudado este año fue más del doble.

Además, y según indicó el director de Cáritas Mendoza, Walter Formica, a Los Andes, este año se ha observado un notable incremento también en la cantidad de voluntarios que se pusieron a disposición de la entidad para participar, no solo de la campaña que se concentró en supermercados, centros comerciales y esquinas de toda la provincia de Mendoza los días 7 y 8 de junio, sino también en las actividades que realizan a diario.

"Se ha vivido en un clima muy festivo, de mucha esperanza y con casi 800 voluntarios que participan brindando asistencia a muchas familias. El año pasado teníamos entre 500 y 600", destacó Formica.

Cuánto dinero recaudó

El balance final de la Colecta anual de Cáritas 2025 en Mendoza dejó una recaudación de $226.153.075,53. Si se tiene en cuenta que la colecta 2024 reunió poco más de $107.000.000, el incremento es de más del doble si se analizan las cifras propiamente dichas.

Pero si a ello se le suma la variación de la inflación (de 30,3% entre junio de 2024 y junio de 2025), el aumento es más considerable todavía. Sobre todo si se tiene en cuenta que los más de $226 millones de este año equivaldrían a casi $160 millones de 2024.

"En lo que más queremos reparar es en la gran respuesta y solidaridad de Mendoza. El mendocino es muy solidario y siempre que se lo requiere, está al lado de Cáritas y de los más necesitados", destacó el director Cáritas Mendoza

Si bien el foco de la colecta se concentró en el sábado 7 y domingo 8 de junio, las actividades comenzaron el lunes 2 de ese mes.

"Sólo en Mendoza, alrededor de 800 voluntarios brindan asistencia a muchas familias con bolsones de alimentos, medicamentos, becas, tarjetas SUBE, y capacitación en oficios. Además, Cáritas Mendoza acompaña a 4.000 familias en situación de exclusión, y más de 500 personas participan en espacios de economía social, educativos y merenderos", destacaron en un comunicado de la entidad.

"Aportar en la colecta es mucho más que dar dinero. Es detenerse, interesarse, acompañar al que necesita y confiar en un trabajo sostenido y extenso que Cáritas realiza en sus 76 parroquias a través de sus tantos voluntarios jóvenes y adultos. Por eso, desde Cáritas Mendoza, en nombre de Jesús y de nuestros hermanos más pobres, les decimos a todos GRACIAS, GRACIAS, GRACIAS, por ayudarnos a ayudar al más necesitado y por ser parte de esta gran familia", concluyeron.

Cómo se distribuye lo recaudado

La distribución del total recaudado en cada provincia se distribuye en tres tercios. Uno se destina a Cáritas central Argentina (cada diócesis lo hace), otro se destina a Cáritas Mendoza (organismo central a nivel provincial) y el tercio restante se destina a cada parroquia (Cáritas parroquiales).

Es cada parroquia la encargada de hacer esta distribución, por lo que el proporcional de un tercio se toma en base a lo recaudado por cada una de ellas.

Con el frío, creció la asistencia

El director de Cáritas Mendoza, Walter Formica, destacó además que con la llegada de los días (y, sobre todo, las noches) de frío, creció considerablemente la cantidad de gente que se acerca a los comedores y albergues en búsqueda de refugio.

Unos 800 voluntarios asisten a familias con bolsones de alimentos y más de 500 personas son parte de espacios de economía social y merenderos.

"La Iglesia ha abierto más centros. No solo el de Ciudad en el Huentala, sino también en Maipú, en Guaymallén, en San Martín y uno nuevo que se abrirá en estos días en el centro. La gente es muy solidaria y todo el mundo es consciente de que el frío golpea", indicó Formica.

En ese sentido, y ante el notable incremento en la demanda, el referente de Cáritas Mendoza destacó que desde la Iglesia se está trabajando mucho en promoción humana, no solo para socorrer en momentos de dificultad, sino también promoción (acceso a salud, estudios y otros derechos) y con el objetivo de que la gente se integre.

BÚSQUEDA LABORAL

Llamado a cubrir cargo vacante en el Hospital Dr. Guillermo Rawson de la provincia de San Juan

CARGO A CUBRIR:

Médico/a Especialista en Diagnóstico por Imágenes preferentemente con orientación a la disciplina de Resonancia de sistema nervioso.

CONDICIONES PARA EL CARGO:

- Tener título de Médico
- Residencia en Diagnóstico por Imágenes certificada por el Ministerio de Salud de la Nación

OFERTA LABORAL:

Cargo de 36 horas

INTERESADOS DEBERÁN ENVIAR:

CV actualizado a rrhh.hospitalrawson@gmail.com con el Asunto: "CV médico en Diagnóstico por Imágenes"
O completar formulario en: www.hospitalrawson.sanjuan.gob.ar

San Juan Gobierno | Ministerio de Salud | HOSPITAL RAWSON

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN

Licitación Pública 1034/2025 Expte. n° 4334/2025

Convocase Licitación Pública, para el día 31/07/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: AMPLIACIÓN S.U.M. EN EL PREDIO DEL MUSEO LAS BÓVEDAS
Presupuesto Oficial: $1.450.295.680,93
Valor del Pliego: $1.450.295,68.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 28/07/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

Irrigación le pone fin a la contingencia ambiental en Los Corralitos

CONTAMINACIÓN. La situación que permitía vuelcos cloacales controlados concluyó. Los trabajos de Aysam.

El Departamento General de Irrigación (DGI) dio por concluida la situación de contingencia ambiental que había motivado una autorización excepcional para el vuelco de efluentes cloacales al canal Pescara, en Guaymallén.

La decisión del organismo que encabeza Sergio Marinelli se dio luego de que la empresa Agua y Saneamiento Mendoza (Aysam) informara "mejoras sustanciales" en el sistema de bombeo de emergencia instalado en la zona afectada.

El permiso de vertido había sido otorgado originalmente por Irrigación en abril de 2025, a raíz del colapso del colector cloacal de AYSAM en calle Humberto Primo, entre Severo del Castillo y 2 de Mayo.

A través de sucesivas resoluciones, se fue prorrogando el permiso en carácter precario, transitorio y revocable, con el objetivo de contener la emergencia sanitaria y ambiental generada por la descarga de líquidos cloacales al cauce Pescara.

Según consta en el documento oficial, Aysam logró en las últimas semanas optimizar el sistema de derivación de efluentes mediante la incorporación de dos motobombas Pioneer y dos electrobombas Ruhrpumpen.

Estos equipos, sumados a los preexistentes, permiten evitar la descarga directa de líquidos al canal. La Dirección de Gestión Ambiental del Recurso Hídrico verificó estas mejoras y consideró que se ha superado la etapa crítica que justificó el permiso extraordinario.

Control de descargas

Pese a la finalización de la contingencia, Irrigación autorizó la posibilidad de realizar descargas puntuales y transitorias al canal Pescara durante el tiempo que duren las tareas de limpieza e inspección interna en el colector cloacal, estimadas en unos 4.000 metros de longitud.

Estas intervenciones podrían requerir activaciones esporádicas del sistema de bombeo de by-pass, con posibles vuelcos acotados. Para estos casos, se estableció un protocolo de actuación que Aysam deberá cumplir de forma estricta: aviso previo obligatorio (notificar a Irrigación con 24 horas hábiles de antelación), medidas de mitigación (acciones inmediatas de desinfección) y seguimiento ambiental (monitoreo del agua)

Van a juicio cuatro acusados de abusar en manada de una joven

JUSTICIA. Están imputados por abuso sexual agravado. Un video y un testigo directo son las principales pruebas de ese caso denunciado en 2020 por una chica que, en ese momento, tenia 21 años.

Oscar Guillen
oguillen@losandes.com.ar

LOS ANDES

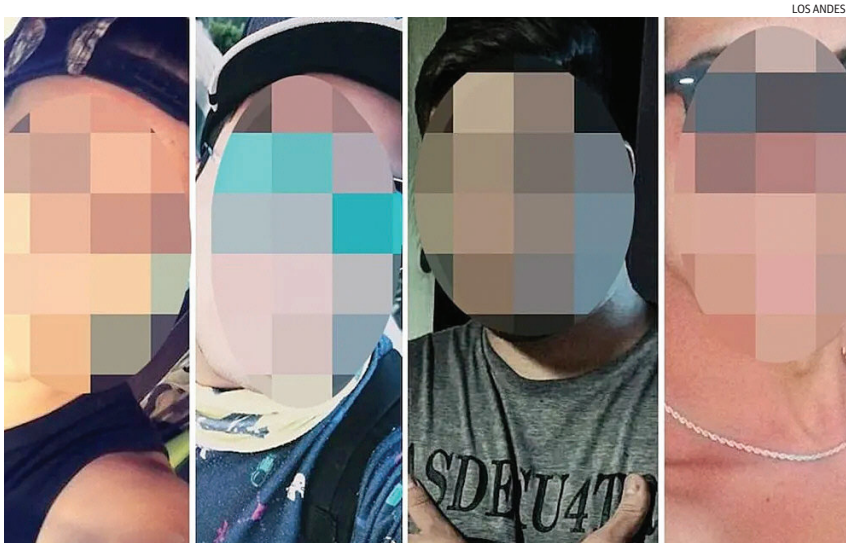

EL HECHO. Los acusados habrían abusado a la denunciante durante una fiesta en enero de 2020, en Luján.

Cinco años después de la denuncia inicial, el Tribunal Penal Colegiado N°2 confirmó la elevación a juicio de un presunto caso de abuso sexual grupal que tiene como acusados a cuatro jóvenes que habrían abusado, durante una fiesta que se celebró en una casa de Luján en 2020, de una chica que al momento de la denuncia tenía 21 años.

En una audiencia realizada hace algunos días el juez Diego Flamat confirmó la elevación a juicio de caso, ante una oposición presentada por la defensa de los sospechosos, luego de que el fiscal Flavio D´Amore, de la Fiscalía de Delitos contra la Integridad Sexual, diera por terminada la investigación y solicitara que se haga un debate.

El dictamen el juez fue apelado por la defensa por lo que se espera que después que termine la presente feria judicial, se realice una nueva audiencia donde se defina la situación.

Con perspectiva de género

El abogado de la víctima, Fernando Peñaloza, explicó que el juez tuvo en cuenta la credibilidad del relato de la denunciante que hoy tiene 26 años y los informes de las pericias psicológicas de la joven que muestran el estado de vulnerabilidad que tuvo en ese momento.

Por otra parte, el magistrado argumentó que le caso debe ser analizado a la luz de la perspectiva de género.

La imputación de los cuatro acusados que hoy tienen entre 24 y 28 años, es por "abuso sexual agravado por acceso carnal y por la intervención de dos o más personas", por lo que, de ser juzgados y declarados culpables, podrían recibir una pena de entre 8 y 20 años de cárcel.

Con este panorama, desde la querella indicaron que, tal vez este año, si prospera la elevación a juicio, este año se designe un tribunal, se ofrezca prueba y el año próximo se pueda realizar el debate.

La causa ha tenido un largo camino judicial: en junio de 2022, durante una audiencia de sobreseimiento, el primer fiscal que trabajó el caso, fue apartado de la investigación por la jueza Mariana Gardey que, tras analizar la situación, consideró que "no tuvo perspectiva de género". Además, accedió al pedido de la querella para que la investigación no se cerrara.

Cuando la mayoría de los invitados se había ido y quedaba un reducido grupo de personas se habría producido la agresión sexual.

Una causa compleja

Se trata de un caso complejo, con matices polémicos. Por ejemplo, entre las pruebas que se encuentran en el expediente hay un video filmado por los acusados y que fue presentado por la defensa para sostener que se trataron de relaciones consentidas.

Las imágenes serían posteriores al abuso denunciado y solo aparecen dos de los sospechosos y la denunciante y no alcanzarían para determinar si fue un abuso o relaciones consentidas.

Además, se encuentra en el expediente la versión de un testigo directo del caso que se inclina por sostener que hubo un abuso sexual, del cual él prefirió no participar. Además, se tomaron declaraciones y pericias psicológicas de todos los implicados.

La denuncia

El 31 de enero de 2020, cuatro jóvenes que en ese momento tenían entre 19 y 23 años fueron detenidos y acusado de haber participado de una violación grupal durante una fiesta que se había celebrado en una vivienda de Luján.

El día anterior la denunciante se presentó en la Comisaría 11ª y sostuvo que se había reunido en su casa con un grupo de amigas y amigos, aprovechando que sus padres no estaban. Cuando la mayoría de los invitados se había ido y quedaba un reducido grupo personas se habría producido la agresión sexual grupal.

Según la chica, un joven se encontraba durmiendo en una habitación y los cuatros presuntos agresores le habrían realizado algunos tocamientos y luego la llevaron a una habitación donde se habría consumado una violación.

En ese momento, el joven que estaba durmiendo en otra habitación se despertó e ingresó en la otra pieza, negándose a participar del asunto.

ASDADASDA

DISPARO. La victima tenía 21 años.

Mató a su amigo de un tiro y dijo que fue un accidente

INVESTIGACIÓN. Tomás Cano ingresó ayer al hospital Carrillo, en Las Heras, con un tiro en el cuello y sin signos vitales.

Un trágico episodio ocurrió la madrugada del jueves en Las Heras. Un joven de 21 años murió presuntamente tras recibir un disparo accidental por parte de un amigo. El hecho ocurrió a las 00.30 en una vivienda ubicada en calle Benjamín Matienzo al 2400.

Según la información oficial, un llamado al 911 alertó que un individuo había sido herido de bala. Al arribar al domicilio, el personal policial fue informado de que la víctima ya había sido trasladada al Hospital Carrillo.

En el hospital, Tomás Alexander Cano, de 21 años, ingresó sin signos vitales y con una herida de arma de fuego en el cuello, por lo que los médicos no pudieron hacer nada para salvarle la vida.

Luego, un joven de 22 años identificado como L.M., quien se encontraba junto a la víctima, fue trasladado a la comisaría para realizarle una prueba de parafina para determinar si había disparado un arma de fuego.

Durante la entrevista con los efectivos, se quebró y confesó que ambos estaban manipulando un arma de fuego cuando, de manera accidental, se le escapó un disparo que impactó en Cano. En la escena, los peritos encontraron un arma 9 mm, un frasco (presuntamente con droga) y dinero en efectivo.

ACCIDENTE

Manejaba ebrio y chocó su 4x4 contra una bodega

Un hombre de 56 años protagonizó un fuerte choque en Guaymallén al conducir bajo los efectos del alcohol. El siniestro ocurrió, a las 23.15, en calle Fray Luis Beltrán y Bandera de los Andes, frente a Bodega Los Toneles, y quedó bajo jurisdicción de la Comisaría 25ª. Según fuentes oficiales, una camioneta Amarok, que circulaba de sur a norte por Beltrán, había cruzado una acequia e impactando contra un paredón de la bodega. El conductor (identificado como A.M.), el control de alcoholemia dio como resultado 1,81 grs de alcohol en sangre.

IMPACTO. El paredón de la conocida bodega fue blanco de la camioneta.

DETENIDO

Imputaron al conductor que mató a un hombre

Ismael Wilson Yanaje Mamani (39) fue imputado por el delito de Homicidio Culposo Agravado por conducir en estado de ebriedad (2,62 grs por litro de sangre) y por estar inhabilitado para ello. El hecho ocurrió -el martes a las 19.50-, en la ruta provincial 62, en Rivadavia. Una Renault Master -conducida por Yanaje- chocó de frente con un Corsa. El auto era conducido por Avelino Oña Flores, de 75 años, quien falleció en el acto y su acompañante, Elena Rubio (63), por múltiples politraumatismos fue llevada al Hospital Perrupato, de San Martín.

VIOLENTO ROBO

Encañonaron en su casa al suegro de Nahuel Molina

Los suegros de Nahuel Molina, campeón del mundo de fútbol, vivieron un violento episodio en Lanús (Bs.As.), cuando al menos cuatro delincuentes armados irrumpieron en su domicilio y los amenazaron con armas de fuego. Claudio Occhiuzzi, suegro del jugador de la Selección, relató el dramático hecho: "Uno me gatilló en la cabeza. Me decía: 'Te mato, te mato'". Junto a su esposa, fue reducido y amenazado durante el asalto. El hecho terminó en persecución y tiroteo; los delincuentes buscaron huir en una camioneta Taos robada

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL
Vigencia: 1 al 31 de julio de 2025
Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 174/2025

ANEXO II - RESOLUCIÓN EPRE N° 174/2025

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Sin Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 al 31 de julio de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5840,123	5840,123	5840,123	5840,123
Cargo Variable	$/kWh	223,3269	223,3269	223,3269	223,3269

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base	Nivel 3 excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6102,259	6102,259	6102,259	6102,259	6102,259
Cargo Variable	$/kWh	215,2448	215,2448	215,2448	215,2448	215,2448

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 Base	Nivel 2 Excedente	Nivel 3 Base	Nivel 3 Excedente	Electrodepen-dientespor cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	35262,870	35262,870	35262,870	35262,870	35262,870	35262,870
Cargo Variable	$/kWh	194,9217	194,9217	194,9217	194,9217	194,9217	194,9217

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	13003,470	13003,470
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	222,8118	222,8118
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	222,8118	222,8118

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	186,9816

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441	1949692,441
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	6421,961	6421,961	6421,961	6286,339	6286,339	6286,339	6166,300	6166,300	6166,300	6008,748	6008,748	6008,748	5917,958	5917,958	5917,958
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	110,5199	110,5199	110,5199	104,5403	104,5403	104,5403	103,3393	103,3393	103,3393	100,6977	100,6977	100,6977	99,2860	99,2860	99,2860
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	105,4149	105,4149	105,4149	99,7115	99,7115	99,7115	98,5659	98,5659	98,5659	96,0464	96,0464	96,0464	94,6998	94,6998	94,6998
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	105,0601	105,0601	105,0601	99,3759	99,3759	99,3759	98,2342	98,2342	98,2342	95,7231	95,7231	95,7231	94,3811	94,3811	94,3811

T2 Especial

		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	13178,020
Cargo Fijo	$/mes	5508,272
Cargo Variable	$/kWh	236,1626
		T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	13178,020
Cargo Fijo	$/mes	5508,272
Cargo Variable	$/kWh	236,1626

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	28943,349	28943,349	28943,349	270498,862	270498,862	270498,862
USO DE RED	$/kW-mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	3589,886	3589,886	3589,886	2322,664	2322,664	2322,664
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	290,2762	290,2762	290,2762	289,7337	289,7337	289,7337	172,9245	172,9245	172,9245	139,9128	139,9128	139,9128
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	114,0379	114,0379	114,0379	109,9706	109,9706	109,9706	107,2052	107,2052	107,2052	99,9240	99,9240	99,9240
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	290,2762	290,2762	290,2762	289,7337	289,7337	289,7337	172,9245	172,9245	172,9245	139,9128	139,9128	139,9128
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	114,0379	114,0379	114,0379	109,9706	109,9706	109,9706	107,2052	107,2052	107,2052	99,9240	99,9240	99,9240

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	833,850	833,850	833,850	486,494	486,494	486,494	401,509	401,509	401,509	259,396	259,396	259,396	168,662	168,662	168,662
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	593,544	593,544	593,544	548,180	548,180	548,180	569,920	569,920	569,920	555,928	555,928	555,928	547,528	547,528	547,528
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	13639,9278	13639,9278	13639,9278	7660,3079	7660,3079	7660,3079	6459,2719	6459,2719	6459,2719	3817,7455	3817,7455	3817,7455	2405,9567	2405,9567	2405,9567
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	13009,8837	13009,8837	13009,8837	7306,4694	7306,4694	7306,4694	6160,9106	6160,9106	6160,9106	3641,3994	3641,3994	3641,3994	2294,8227	2294,8227	2294,8227
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	12966,0973	12966,0973	12966,0973	7281,8786	7281,8786	7281,8786	6140,1753	6140,1753	6140,1753	3629,1438	3629,1438	3629,1438	2287,0992	2287,0992	2287,0992

ANEXO I - RESOLUCIÓN EPRE N° 174/2025

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Con Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 al 31 de julio de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5840,123	5529,618	5594,936	5321,152
Cargo Variable	$/kWh	198,5010	132,0657	146,8649	89,8825

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base hasta 1000 kWh bim	Nivel 3 Excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6102,259	5288,897	5459,997	6102,259	4742,825
Cargo Variable	$/kWh	190,4096	127,8130	141,8047	190,4096	88,2063

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 base hasta 1400 kWh bim	Nivel 2 excedente	Nivel 3 base hasta 1000 kWh bim	Nivel 3 excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	35262,870	28683,520	35262,870	30067,559	35262,870	24266,302
Cargo Variable	$/kWh	170,2021	113,8659	170,2021	126,5406	170,2021	78,4628

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	13003,470	12668,077
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	198,1780	138,2404
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	198,1780	138,2404

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	161,9795

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441	1949692,441
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	6421,961	6421,961	2579,642	6286,339	6286,339	2525,164	6166,300	6166,300	2476,945	6008,748	6008,748	2413,658	5917,958	5917,958	2377,188
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	83,1980	83,1980	31,8575	78,6966	78,6966	30,1339	77,7925	77,7925	29,7877	75,8039	75,8039	29,0263	74,7412	74,7412	28,6193
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	81,7149	81,7149	31,3852	77,2938	77,2938	29,6871	76,4058	76,4058	29,3460	74,4527	74,4527	28,5959	73,4089	73,4089	28,1950
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	80,5433	80,5433	31,0120	76,1856	76,1856	29,3341	75,3103	75,3103	28,9971	73,3852	73,3852	28,2559	72,3564	72,3564	27,8597

T2 Especial

		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	13178,020
Cargo Fijo	$/mes	5508,272
Cargo Variable	$/kWh	211,5018
		T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	13178,020
Cargo Fijo	$/mes	5136,903
Cargo Variable	$/kWh	148,3710

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	28943,349	28943,349	28943,349	270498,862	270498,862	270498,862
USO DE RED	$/kW-mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	3589,886	3589,886	3589,886	2322,664	2322,664	2322,664
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	290,2762	290,2762	290,2762	289,7337	289,7337	289,7337	146,7600	146,7600	146,7600	115,4482	115,4482	115,4482
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	114,0379	114,0379	114,0379	109,9706	109,9706	109,9706	83,4310	83,4310	83,4310	77,6944	77,6944	77,6944
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	290,2762	290,2762	290,2762	289,7337	289,7337	289,7337	146,7600	146,7600	146,7600	115,4482	115,4482	115,4482
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	114,0379	114,0379	114,0379	109,9706	109,9706	109,9706	83,4310	83,4310	83,4310	77,6944	77,6944	77,6944

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	833,850	833,850	334,950	486,494	486,494	195,420	401,509	401,509	161,282	259,396	259,396	104,197	168,662	168,662	67,750
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	593,544	593,544	593,544	548,180	548,180	548,180	569,920	569,920	569,920	555,928	555,928	555,928	547,528	547,528	547,528
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	10267,9597	10267,9597	3931,7267	5766,5798	5766,5798	2208,0936	4862,4556	4862,4556	1861,8934	2873,9490	2873,9490	1100,4700	1811,1728	1811,1728	693,5201
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	10084,9301	10084,9301	3873,4318	5663,7888	5663,7888	2175,3546	4775,7808	4775,7808	1834,2875	2822,7200	2822,7200	1084,1536	1778,8881	1778,8881	683,2374
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	9940,3367	9940,3367	3827,3788	5582,5838	5582,5838	2149,4909	4707,3077	4707,3077	1812,4788	2782,2490	2782,2490	1071,2636	1753,3831	1753,3831	675,1141

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 al 31 de julio de 2025
Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 174/2025

ANEXO V - RES. EPRE N°174/2025 - Vigencia: 1 al 31 de julio de 2025

Parámetros Base para cálculo de compensaciones tarifarias
Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 281/25
Decreto N°1680

Parámetros Base para el cálculo de Compensaciones Tarifarias	$/kWh
Entidades de Interés Público	37,7199
Cooperativas de Agua Potable	61,8148
Malargüe Comercial e Industrial hasta 50 kW	186,8956
Malargüe Comercial e Industrial >= 50 kW	186,3527

BT: Baja Tensión
MT: Media Tensión
AT: Alta Tensión

Tarifas de Referencia de RIEGO AGRÍCOLA
Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 226/25
Decreto N°1680

Tarifa de Referencia para Riego Agrícola	$/kWh
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	290,2762
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	114,0379
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	290,2762
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	114,0379
Riego Agrícola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	290,2762
Riego Agrícola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	114,0379
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	290,2762
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	114,0379
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	289,7337
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	109,9706
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	289,7337
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	109,9706
Riego Agrícola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	289,7337
Riego Agrícola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	109,9706
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	289,7337
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	109,9706

Tarifas de referencia para el cálculo de la "Compensación de Riego Agrícola (art. 36 Ley 6498), Decreto 1569/09 y Decreto 1742/16".
Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 281/25
Decreto N°1680

Tarifa de Referencia para Riego Agrícola	$/kWh
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	223,1970
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	83,5846
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	223,1970
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	83,5846
Riego Agrícola BT Pot. hasta 300 kW - ALTA	223,1970
Riego Agrícola BT Pot. hasta 300 kW- BAJA	83,5846
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	223,1970
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	83,5846
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	224,8797
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	82,1203
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	224,8797
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	82,1203
Riego Agrícola MT Pot. hasta 300 kW - ALTA	224,8797
Riego Agrícola MT Pot. hasta 300 kW- BAJA	82,1203
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	224,8797
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	82,1203

ANEXO VI - RESOLUCIÓN EPRE N° 174/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO
Vigencia: 1 al 31 de julio de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	12668,077
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	138,2404
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	138,2404

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	2579,642	2579,642	2525,164	2525,164	2476,945	2476,945	2413,658	2413,658	2377,188	2377,188
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	31,8575	31,8575	30,1339	30,1339	29,7877	29,7877	29,0263	29,0263	28,6193	28,6193
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	31,3852	31,3852	29,6871	29,6871	29,3460	29,3460	28,5959	28,5959	28,1950	28,1950
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	31,0120	31,0120	29,3341	29,3341	28,9971	28,9971	28,2559	28,2559	27,8597	27,8597

T2 Especial (Potencias hasta 50 kW)

Cargo Comercialización	$/mes	13178,020
Cargo Fijo	$/mes	5136,903
Cargo Variable	$/kWh	148,3710

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	334,950	334,950	195,420	195,420	161,282	161,282	104,197	104,197	67,750	67,750
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	593,544	593,544	548,180	548,180	569,920	569,920	555,928	555,928	547,528	547,528
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	3931,7267	3931,7267	2208,0936	2208,0936	1861,8934	1861,8934	1100,4700	1100,4700	693,5201	693,5201
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	3873,4318	3873,4318	2175,3546	2175,3546	1834,2875	1834,2875	1084,1536	1084,1536	683,2374	683,2374
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	3827,3788	3827,3788	2149,4909	2149,4909	1812,4788	1812,4788	1071,2636	1071,2636	675,1141	675,1141

ANEXO III.a - RESOLUCIÓN EPRE N° 174/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL ENTIDADES BIEN PÚBLICO
Vigencia: 1 al 31 de julio de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	12668,077
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	138,2404
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	138,2404

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	2579,642	2579,642	2525,164	2525,164	2476,945	2476,945	2413,658	2413,658	2377,188	2377,188
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	31,8575	31,8575	30,1339	30,1339	29,7877	29,7877	29,0263	29,0263	28,6193	28,6193
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	31,3852	31,3852	29,6871	29,6871	29,3460	29,3460	28,5959	28,5959	28,1950	28,1950
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	31,0120	31,0120	29,3341	29,3341	28,9971	28,9971	28,2559	28,2559	27,8597	27,8597

T2 Especial (Potencias hasta 50 kW)

Cargo Comercialización	$/mes	13178,020
Cargo Fijo	$/mes	5136,903
Cargo Variable	$/kWh	148,3710

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	334,950	334,950	195,420	195,420	161,282	161,282	104,197	104,197	67,750	67,750
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	593,544	593,544	548,180	548,180	569,920	569,920	555,928	555,928	547,528	547,528
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	3931,7267	3931,7267	2208,0936	2208,0936	1861,8934	1861,8934	1100,4700	1100,4700	693,5201	693,5201
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	3873,4318	3873,4318	2175,3546	2175,3546	1834,2875	1834,2875	1084,1536	1084,1536	683,2374	683,2374
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	3827,3788	3827,3788	2149,4909	2149,4909	1812,4788	1812,4788	1071,2636	1071,2636	675,1141	675,1141

ANEXO III.b - RESOLUCIÓN EPRE N° 174/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL RÉGIMEN ESPECIAL ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO
Vigencia: 1 al 31 de julio de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

		Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)	Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)	Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)
		Residencial 1 (Hasta 299 kWh/bim)	Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)	Residencial 3 (>= 600 kWh bim)
Cargo Fijo	$/Bim	5529,618	5288,897	28683,520
Cargo Variable	$/kWh	132,0657	127,8130	113,8659
Facturación Mínima: 45 kWh/Bim				

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA — FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO — la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz — EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 al 31 de julio de 2025

Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 174/2025

ANEXO IV - RESOLUCIÓN EPRE N° 174/2025

CUADRO TARIFARIO AGENTES RECURSOS ENERGÍA DISTRIBUIDA
Vigencia: 1 al 31 de julio de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo	$/Bim	5840,123	5529,618	5594,936
C. Var. General ER	$/kWh	116,6798	100,6467	104,0195
C. Var. ER	$/kWh	81,8212	31,4190	42,8455
C. Var. EV	$/kWh	81,8212	31,4190	42,8455

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (Entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	6102,2590	5288,8970	5459,9970
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	6102,2590	5288,8970	6102,2590
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	108,5936	96,3957	98,9617
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	108,5936	96,3957	108,5936
Cargo Variable ER hasta 1000 kWh bim	$/kWh	81,8160	31,4173	42,8430
Cargo Variable EV hasta 1000 kWh bim	$/kWh	81,8160	31,4173	42,8430
Cargo Variable ER más de 1000 kWh bim	$/kWh	81,8160	31,4173	81,8160
Cargo Variable EV más de 1000 kWh bim	$/kWh	81,8160	31,4173	81,8160

Residencial 3 (Mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	35262,870	28683,520	30067,559
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	35262,870	35262,870	35262,870
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	88,3814	82,4470	83,6954
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	88,3814	88,3814	88,3814
Cargo Variable ER hasta 1000 kWh bim	$/kWh	81,8207	31,4188	42,8452
Cargo Variable EV hasta 1000 kWh bim	$/kWh	81,8207	31,4188	42,8452
Cargo Variable ER más de 1000 y hasta 1400 kWh bim	$/kWh	81,8207	31,4188	81,8207
Cargo Variable EV más de 1000 y hasta 1400 kWh bim	$/kWh	81,8207	31,4188	81,8207
Cargo Variable ER más de 1400 kWh bim	$/kWh	81,8207	81,8207	81,8207
Cargo Variable EV más de 1400 kWh bim	$/kWh	81,8207	81,8207	81,8207

GENERAL (G) — T1 G

Cargo Fijo	$/Bim	13003,470
Cargo Variable General ER	$/kWh	116,3400
Cargo Variable ER hasta 1600 kWh bim	$/kWh	81,8380
Cargo Variable EV hasta 1600 kWh bim	$/kWh	81,8380
Cargo Variable ER exced.1600 kWh bim	$/kWh	81,8380
Cargo Variable EV exced.1600 kWh bim	$/kWh	81,8380

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP) — T1 ALP

Cargo Variable General ER	$/kWh	80,5296
Cargo Variable ER	$/kWh	81,4499
Cargo Variable EV	$/kWh	81,4499

(*) Base para N2 es hasta 1400 kWh bim y para N3 1000 kWh bim
(**) Excedente para N2 es >1400 kWh bim y para N3 >1000 kWh bim

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	30016,670	30016,670	44377,885	44377,885	442553,001	442553,001	597396,804	597396,804	1949692,441	1949692,441
USO DE RED	$/kW-mes	44500,902	44500,902	37432,720	37432,720	34952,690	34952,690	26894,687	26894,687	19273,749	19273,749
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	6421,961	6421,961	6286,339	6286,339	6166,300	6166,300	6008,748	6008,748	5917,958	5917,958
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	83,1980	83,1980	78,6966	78,6966	77,7925	77,7925	75,8039	75,8039	74,7412	74,7412
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	81,7149	81,7149	77,2938	77,2938	76,4058	76,4058	74,4527	74,4527	73,4089	73,4089
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	80,5433	80,5433	76,1856	76,1856	75,3103	75,3103	73,3852	73,3852	72,3564	72,3564

R/V: Cargos por Energía Recibida y Energía Volcada

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	13178,020
Cargo Fijo	$/mes	5508,272
Cargo Var. General ER	$/kWh	129,6961
Cargo Variable ER		81,8057
Cargo Variable EV		81,8057

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Pago DISTRIBUIDORA(2)					
		TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
Cargo Fijo	$/Bim	28943,349	28943,349	28943,349	270498,862	270498,862	270498,862
Uso de Red	$/kW-mes	3589,886	3589,886	3589,886	2322,664	2322,664	2322,664
Energía Alta General (de 14 a 23 h.)	$/kWh	61,5032	61,5032	61,5032	35,7307	35,7307	35,7307
Energía Alta Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	85,2568	85,2568	85,2568	79,7175	79,7175	79,7175
Energía Alta Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	85,2568	85,2568	85,2568	79,7175	79,7175	79,7175
Energía Alta Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	85,2568	85,2568	85,2568	79,7175	79,7175	79,7175
Energía Alta Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	85,2568	85,2568	85,2568	79,7175	79,7175	79,7175
Energía Baja General (de 23 a 14 h.)	$/kWh	2,8815	2,8815	2,8815	2,3783	2,3783	2,3783
Energía Baja Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	80,5495	80,5495	80,5495	75,3161	75,3161	75,3161
Energía Baja Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	80,5495	80,5495	80,5495	75,3161	75,3161	75,3161
Energía Baja Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	80,5495	80,5495	80,5495	75,3161	75,3161	75,3161
Energía Baja Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	80,5495	80,5495	80,5495	75,3161	75,3161	75,3161

(1) - La facturación mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora.

(2) - La "Tarifa Pago a Distribuidora" es la que recibe la distribuidora por prestar el servicio eléctrico.

ANEXO IV - Res. EPRE N°109/2025

CARGOS POR SERVICIOS
Vigencia: a partir del 1 de mayo de 2025

CARGOS POR CONEXIÓN

CONEXIÓN MONOFÁSICA AÉREA

CONDUCTOR	Sin cruce de calle	Con cruce de calle
Preensamblado/Antihurto 2x6 mm²	$64.876	$100.039
Preensamblado/Antihurto 2x10 mm²	$85.075	$140.439

CONEXIÓN TRIFÁSICA AÉREA

CONDUCTOR	Sin cruce de calle	Con cruce de calle
Preensamblado 4x10 mm²	$137.190	$235.604
Preensamblado 4x16 mm²	$189.649	$339.028

CONEXIÓN MONOFÁSICA SUBTERRÁNEA

CONDUCTOR	Sin cruce de calle	Con cruce de calle
Cable Subterráneo 2x6 mm²	$410.164	$1.118.562
Cable Subterráneo 2x10 mm²	$452.277	$1.177.520

CONEXIÓN TRIFÁSICA SUBTERRÁNEA

CONDUCTOR	Sin cruce de calle	Con cruce de calle
Cable Subterráneo 4x6 mm²	$833.282	$1.596.471
Cable Subterráneo 4x10 mm²	$847.744	$1.616.718
Cable Subterráneo 4x16 mm²	$863.813	$1.643.296
Cable Subterráneo 3x25+1x16 mm²	$833.580	$1.585.780
Cable Subterráneo 3x35+1x16 mm²	$899.246	$1.710.701
Cable Subterráneo 3x50+1x25 mm²	$979.975	$1.864.279
Cable Subterráneo 3x70+1x35 mm²	$1.097.693	$2.088.222

CARGO POR AVISO DE SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO
VALOR EN $ $1.114

CARGOS POR REHABILITACIÓN DEL SUMINISTRO

Categorías R1-R2-R3 Categorías G Categoría Grandes Demandas BT Categoría Grandes Demandas MT Categoría Grandes Demandas AT	$5.367 $11.571

CARGOS POR REANUDACIÓN DEL SUMINISTRO

Categorías R1-R2-R3 Categorías G Categoría Grandes Demandas BT Categoría Grandes Demandas MT Categoría Grandes Demandas AT	$5.367 $11.571

FACTOR DE POTENCIA
Cargo por Bajo Factor de Potencia $79,14 $/kVArh

LOS ANDES | PASS **1. Beneficio:** Consiste en la adquisición de dos (2) entradas al precio de una (1), salas 2D, 3D y GOLD CLASS para funciones de todos los días, para socios del programa Los Andes Pass sobre el precio de la tarifa Entrada General del sábado. No aplica sobre tarifa de menores ni jubilados ni primeras funciones. El presente beneficio aplica para las compras realizadas únicamente por la WEB para el complejo Cinépolis Arena Maipú y Cinépolis Mendoza Shopping. **2. Vigencia y alcance territorial:** El beneficio será válido todos los días para salas tradicionales 2D y 3D de Cinépolis Mendoza ubicados en Avenida Acceso Este 3280, Mendoza Shopping y Lateral Sur Emilio Civit y Maza Arena Maipú Casino & Resort. El beneficio de dos (2) entradas al precio de una (1) estará vigente desde el 01 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 inclusive. **3. Aplicación del beneficio:** Durante el Plazo de Vigencia, el socio podrá descargar un código promocional a través de su usuario en los Los Andes Pass (LAP) ingresando y validando su número de usuario en la web www.losandespass.com.ar. El código promocional, que proporcionará dos (2) entradas al precio de una (1), deberá ser aplicado en la web del cine a la hora de seleccionar la función (www.cinepolis.com.ar). Dicho descuento se aplicará en todas las funciones de las salas de 2D, 3D y GOLD CLASS de los complejos mencionados previamente. El descuento será válido todos los días durante la Vigencia de la Promoción, sobre el precio de la tarifa Entrada General del sábado de la semana y formato de la sala en la que se realiza la validación del voucher, cualquiera sea el día y horario de la función elegida. No válido para salas 4D. El uso del beneficio se realizará para el mismo día, horario, película y función, además estará sujeto a disponibilidad de butacas en las salas y será aplicable a salas 2D, 3D y GOLD CLASS.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El clima electoral frena debates sobre la economía

El déficit de la balanza de pagos alcanzó a 5.191 millones de dólares en el primer trimestre de 2025, monto que activó diversas alertas sobre la marcha del plan económico del gobierno nacional.

Ese indicador es, por lo general, una fotografía de la marcha de la economía de un país, ya que contabiliza todos los dólares que ingresan, así como los que salen a través de distintas operaciones.

Este rojo en las cuentas públicas, también llamado "déficit externo", ya se había registrado en 2022 y 2023, debido a medidas que tuvieron la intención de tener lo que se considera dólar barato para la importación de insumos destinados a la producción.

Por contrapartida, en esos períodos existió un fuerte cepo a la demanda de la moneda norteamericana por parte de particulares y empresas, lo que desalentó los gastos por turismo y la compra de bienes en el exterior.

Esa tendencia se modificó ahora, con la liberación del cepo para particulares y la posibilidad de que estos ingresen hasta automóviles para uso personal.

Uno de los mayores efectores del déficit externo fue el turismo emisivo, que llevó a millones de argentinos a recorrer el mundo y a efectuar un gasto importante en estadías y en compras.

El déficit entre los viajes al exterior de los argentinos y el ingreso al país de turistas no residentes alcanzó a U$S 3.464 millones, lo que superó en más de U$S 700 millones el registro de igual período de 2024.

No sólo el turismo emisivo fue un factor preponderante para la balanza de pagos; también pesó el recorte en el saldo de la balanza comercial, que mide la diferencia entre exportaciones e importaciones.

Por una caída de las ventas externas y un aumento del ingreso de bienes y servicios importados, el saldo se redujo en unos U$S 3.000 millones respecto de 2024.

Estos datos provocaron el debate sobre si la economía argentina coexiste con un "dólar barato", que encarece la producción local y facilita las importaciones, las cuales afectan la industria local y el empleo.
Si bien la divisa norteamericana se actualizó por debajo de la inflación desde la asunción del presidente Javier Milei, la clave no está en la corrección nominal del tipo de cambio, sino la de los factores que encarecen el costo argentino.

Más allá del pedido de industriales y productores, el Gobierno nacional, en primer lugar, y la oposición política, en segundo término, demuestran escasa voluntad para avanzar en la corrección de los factores que inciden en forma preponderante sobre el costo argentino.

La necesidad de bajar la carga impositiva y de los impuestos al trabajo, así como las condiciones de contratación laboral y, por ende, de la seguridad social, no aparecen en el radar de las urgencias políticas.
Las soluciones se postergaron inexorablemente hasta después de los comicios del 26 de octubre, sin mediar las consecuencias negativas que provoca el elevado déficit de las cuentas externas en el desarrollo de la economía y en el clima social. La especulación electoral no pierde vigencia.

POLÍTICA EXTERIOR

Una visita que confirma el aldeanismo argentino

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

Días pasados visitó brevemente el país el primer ministro de la India, Narendra Modi, en la primera reunión bilateral desde 1968, cuando la entonces premier Indira Gandhi viajo a nuestro país. Modi estuvo anteriormente en Buenos Aires cuando el Grupo de los Veinte se reunió en la capital argentina en 2018.

Resulta llamativo al que esto escribe la escasa repercusión política y mediática que ha tenido la presencia, desde el viernes al sábado de la semana anterior, el paso por el país del gobernante de la India. Parece que es más importante ocuparse de los papelones de algunas diputadas que deshonran el recinto del Congreso Argentino, mostrando la liviandad con que algunos partidos y espacios políticos postulan candidaturas, que de hechos que son claves para el desarrollo argentino y su ubicación en el mundo.

La India es el país más poblado de la tierra; con 1.450 millones de habitantes en 2023 superó a la República Popular China. Ya se está convirtiendo en la cuarta economía mundial, superando a Japón, y se ha propuesto convertirse en la tercera, desplazando a Alemania al finalizar esta década, ya que su tasa de crecimiento oscila entre el 6 y el 8 % anual en los últimos 25 años.

El crecimiento económico de la

India le ha permitido terminar con las hambrunas que azotaban periódicamente a esa nación y genera una clase media de centenares de millones, confirmando que la mejor política de mejoramiento social es instrumentar políticas económicas que liberando las fuerzas creadoras de la gente para que provoquen el crecimiento de la economía.

La India desde su independencia, en 1947, implementó una política constante de inversión en ciencia y tecnología que con medidas más liberales en economía hace 30 años han permitido estos logros. Sus altas tasas en economía y su demografía la convierten ya en un actor global muy importante, posición que se afianzará en los años próximos.

Nuestro país estableció relaciones diplomáticas con la India hace setenta y cinco años. En 1961 por primera vez viajó un presidente argentino a ese país. Fue Arturo Frondizi junto a su canciller, Miguel Ángel Cárcano, en una gira en la que también se visitó al Japón. En la presidencia de Alvear visitó la Argentina el maharajá de Kapultura. Entonces era un reino bajo protectorado británico. Y hace un siglo estuvo el primer premio nobel de literatura asiático Tagore, invitado por Victoria Ocampo, quien a su vez fue visitada por Indira Gandhi en su estadía en Buenos Aires en 1968.

La India apoyó en todos los organismos internacionales nuestros reclamos sobre la soberanía en las islas Malvinas. Es un país que se define como no occidental pero no antioccidental, como otros de ese continente. El comercio de la Argentina con la India asciende a cinco mil millones de dólares anuales y es superavitario para nuestro país. Somos el primer proveedor de harina de soja y el tercero de aceite de girasol. También se le proveyó en 2008 de un reactor nuclear, con fines medicinales, situado en Mombai y se le exportan pistolas automáticas.

La política exterior del país debe tener un debate amplio, sin prejuicios. Como una cuestión de Estado, que se prolongue en el tiempo, cualquiera sea el gobernante de turno.

Las recientes visitas del presidente de YPF abren posibilidades para la exportación de LNG y por su parte la India demuestra interés en invertir en Litio; ya lo hace en Catamarca en cobre y en gas. La India puede ofrecernos reequipamiento en Defensa con participación fabril local y proveernos en medicamentos a bajo precio, reduciendo el costo de ese insumo que afecta en gran medida a los jubilados, que soportan los precios abusivos actuales.

Esta visita debe mostrarle al Gobierno que el mundo actual es más complejo y que los intereses nacionales están por encima de simpatías personales de los gobernantes, porque los intereses del país son permanentes y los gobernantes y sus simpatías y alineamientos ideológicos circunstanciales. También deja en claro que cuando se designa en una embajada a personas idóneas se obtienen logros. El embajador Caucino ha demostrado eficacia, como en otras embajadas anteriores, que merece ser reconocida.

La India junto con China, Vietnam y Indonesia cuenta con la mitad de la población mundial y su desempeño económico en los últimos 40 años ha sido impresionante. Un país como el nuestro, que requiere inversiones, tecnologías, exportar, no puede ser indiferente a esa parte del mundo.

Por eso la política exterior del país merece un debate amplio, sin anteojeras ni prejuicios y que se prolongue en el tiempo, cualquiera sea el gobernante de turno. La dirigencia argentina debe comprender que hay un mundo más allá de nuestras fronteras y nuestras disputas aldeanas.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 11 de julio de 1925

Encarcelan a Carlos W. Lencinas y a su ministro de Hacienda

El exgobernador de Mendoza Carlos W. Lencinas y el exministro de Hacienda de Mendoza Juan A. Moyano fueron conducidos ayer a la cárcel. La resolución se adoptó después de las declaraciones que ambos detenidos prestaron ante el juez de la causa, doctor Torres.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

María Laura Avignolo
Especial para Los Andes

ALINEADOS. Los mandatarios del Reino Unido, Keir Stramer, y de Francia, Emmanuel Macron, se mostraron en sintonía.

Plan para frenar la migración por el Canal de la Mancha

EUROPA. Macron y Starmer acordaron que por cada migrante que vuelva a Francia, se permitirá la entrada de otro a Gran Bretaña. Los líderes de ambos países también reiteraron el apoyo a Ucrania.

Cuando el presidente francés Emmanuel Macron y el primer ministro británico Sir Keir Starmer culminaron el jueves su cumbre por la migración y coordinaban entre ambos países su poder nuclear de disuasión frente a la crisis global al final de su visita de estado en Gran Bretaña, al menos 200 migrantes estaban cruzando el canal de la Mancha desde las costas francesas hacia Gran Bretaña, su dorado migratorio.

Se arriesgaban. Antes que se complete la fórmula piloto "uno por uno" para reenviar los migrantes que llegan por mar desde Francia a cambio de recibir asilados, que no consiguen la reagrupación familiar en Gran Bretaña.

En un día soleado y con aguas calmas, medios británicos filmaron en la mañana de este jueves una lancha neumática repleta de migrantes en el Canal de la Mancha. Nigel Farage, el populista líder de Reform UK, se encontraba entre los observadores, en un barco.

La Guardia Costera de Su Majestad declaró estar coordinando la respuesta "a múltiples incidentes con pequeñas embarcaciones" en el Canal de la Mancha este jueves. Se enviaron embarcaciones de la Fuerza Fronteriza del Reino Unido como parte de esta respuesta, que los recogieron.

Los migrantes buscan llegar al reino antes de que funcione "el uno por uno". La fórmula "piloto" que Macron ha diseñado para hacer regresar a los migrantes ilegales que llegan en los barquitos a Gran Bretaña y generan una ola de populismo antimigratorio en el reino, que acosa al gobierno de Starmer. A cambio, Gran Bretaña deberá aceptar a los migrantes y genuinos asilados y los que esperan la reagrupación familiar y el reino no los acepta hasta ahora.

"Esta es una crisis global", afirmó Starmer. "Pero también es una crisis grave para el Reino Unido y Francia. Una organización criminal está llevando a cientos de personas a la muerte en el Canal de la Mancha", agregó.

Afirmó que, a cambio de cada migrante devuelto, se permitirá la entrada legal al Reino Unido a otro. Esto estará sujeto a estrictos controles y solo estará disponible para quienes no hayan intentado entrar al Reino Unido ilegalmente. Se implementará en las próximas semanas.

"Algunos se preguntarán: ¿por qué acoger a alguien? Porque es correcto ofrecer refugio a quienes lo necesitan con urgencia", afirmó Starmer.

Pero añadió que hay otro punto: el gobierno debe demostrar que puede colaborar con otros en esto. Agradeció a Macron su apoyo a la policía francesa, que implementa medidas más estrictas para detener la salida de embarcaciones.

Esta fórmula "piloto" de un acuerdo migratorio de "uno entra, uno sale", podría permitir el retorno a Francia de hasta 50 migrantes que llegan en pequeñas embarcaciones cada semana. Más de 21.000 ya han llegado este año al reino de zonas de guerra, como Eritrea, Gaza y Sudán.

Críticas al Brexit

Macron volvió a criticar el Brexit. Reconoció que salir de la UE no fue decisión del primer ministro. Pero afirmó que quienes apoyaban el divorcio argumentaban que facilitaría el control de la migración. En realidad era lo contrario.

El presidente francés afirmó que salir del bloque significaba que no había forma de que las personas regresaran a la Europa continental, después de cruzar el Canal de la Mancha.

"Desde el Brexit, no hay un acuerdo migratorio con la UE", afirmó. "No hay una ruta legal para entrar al Reino Unido ni forma de repatriar a los migrantes. Esto es un incentivo para cruzar el Canal de la Mancha".

El líder francés dijo que Starmer se ha comprometido a reducir los factores de atracción que atraen a personas al Reino Unido desde Francia. Es decir, el trabajo ilegal.

El apoyo a Ucrania

Pero esta larga cumbre entre Starmer y Macron se debió a que avanzaron en la posguerra de Ucrania.

"La Coalición de la Voluntad" acordó puntos clave de las operaciones posteriores al alto el fuego y planea intensificar el apoyo a Ucrania para presionar a Rusia.

A la reunión asistieron por primera vez representantes estadounidenses. Entre ellos el enviado presidencial para Ucrania, Keith Kellogg, y el senador Lindsey Graham.

Un cuartel general operativo multinacional de tres estrellas de la coalición tendrá su sede en París y rotará a Londres después de doce meses.

En caso de un alto el fuego duradero, se espera que la nueva fuerza de la coalición ayude a regenerar y reconstituir las fuerzas terrestres de Ucrania, protegiendo los cielos con aeronaves de la coalición, que realizan labores de policía aérea y apoyando la seguridad marítima, especialmente en el Mar Negro.

Los líderes también acordaron que su esfuerzo prioritario debe centrarse en la defensa inmediata de Ucrania ante los incesantes ataques rusos contra infraestructuras nacionales críticas y civiles.

El primer ministro británico, Keir Starmer, declaró: "En los próximos días y semanas, intensificaremos nuestro apoyo para mantener a Ucrania en la lucha, aumentando la presión sobre Putin mediante sanciones severas y garantizando que las Fuerzas Armadas ucranianas cuenten con el equipo necesario para defender su territorio soberano".

"Tengo claro que cuanto más hagamos para contrarrestar la agresión rusa, más seguros estaremos el pueblo británico, nuestros aliados y la zona euroatlántica" indicó.

Macron también habló sobre cuestiones de seguridad, subrayando que Gran Bretaña y Francia tienen una responsabilidad particular como los dos países europeos con armas nucleares.

Advirtió de los crecientes riesgos para la seguridad, con amenazas que no solo provienen de terroristas, sino también de las consecuencias de un conflicto de gran magnitud en Europa.

La reconstrucción de Ucrania

Antes de la conferencia de prensa para presentar un plan para el retorno de migrantes, Macron y Starmer discutieron los planes europeos para una fuerza de mantenimiento de la paz que apoye a Ucrania una vez que termine la guerra.

Starmer afirmó que los planes están "maduros", tras meses de planificación. Macron los describió como "listos para entrar en acción", una vez que se acuerde un alto el fuego.

A ambos se les unieron la primera ministra italiana, Giorgia Meloni, y el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, quien asistió a las conversaciones de forma remota desde Roma, donde se está celebrando la Conferencia para la Recuperación de Ucrania.

Durante la reunión, Zelenski recordó a sus aliados que Kiev necesita "considerablemente" a Estados Unidos.

Lula advirtió a Trump que Brasil reaccionará a los aranceles

CONTROVERSIA. El presidente brasileño le replicó al estadounidense. Dijo que recurrirá a la reciprocidad económica.

El presidente de Brasil, Lula Da Silva, salió a contestarle a Donald Trump por su anuncio de subir a 50% los aranceles aplicados por Estados Unidos a los productos brasileños. La postura puede escalar la tensión. "Cualquier medida de aumento unilateral de aranceles se responderá conforme a la Ley de Reciprocidad Económica de Brasil", advirtió el mandatario en un posteo en la red social X.

En el mismo, también cuestionó el apoyo de Trump al expresidente Jair Bolsonaro y lo acusó de entrometerse en la política y la justicia brasileña. Habló de una actitud del republicano de "interferencia o amenaza" a las instituciones de Brasil.

"Brasil es un país soberano con instituciones independientes que no se deja tutelar por nadie", afirmó Lula en el comienzo de su mensaje, en respuesta al comunicado de Trump.

En cuanto a la situación comercial entre Estados Unidos y Brasil, Da Silva aseguró que estadísticas del propio país norteamericano "confirman un superávit de 410 mil millones de dólares en los últimos 15 años", entre bienes y servicios, respondiéndole a Trump, quien sostuvo que la relación con el país sudamericano se encuentra "lejos de ser recíproca".

"En este sentido, cualquier medida de aumento unilateral de aranceles se responderá conforme a la Ley de Reciprocidad Económica de Brasil", argumentó Lula al enterarse del aumento del 50% en los impuestos.

El descargo del presidente brasileño es porque Trump anunció este miércoles más temprano una suba de aranceles: "A partir del 1 de agosto de 2025, cobraremos a Brasil un arancel del 50% sobre todos y cada uno de los productos brasileños enviados a los Estados Unidos, separado de todos los aranceles sectoriales. Las mercancías transbordadas para evadir este arancel del 50% estarán sujetas a ese arancel más alto".

Sin embargo, Trump abrió la puerta a una posible negociación: "Si usted desea abrir sus hasta ahora cerrados Mercados Comerciales a los EEUU, y eliminar sus políticas arancelarias y no arancelarias y barreras comerciales, tal vez consideremos un ajuste a esta carta".

Deportes

IMPARABLE. Lionel Messi metió un doblete en 11 minutos, logró otro hito en la MLS y el Inter Miami volvió a ganar

Revolución Messi: goles, triunfo y récord

FÚTBOL. EL 10, el mejor jugador de la historia, hizo dos goles vs. New England y lideró la victoria del Inter. Marcó un hito en el torneo. Intratable.

Desde que llegó a la MLS provocó una verdadera revolución, tanto dentro del campo de juego, con show y goles, como afuera, con estadios llenos, camisetas con el 10 y locura. Lionel Messi marcó un antes y un después en la Major League Soccer, pero no se conforma. El argentino clavó doblete en la visita a New England Revolution, marcó un hito-récord en el torneo norteamericano y brindó una nueva demostración de su magia.

Si bien desde afuera se puso en duda el viaje de Leo a Massachusetts, sobre todo luego de jugar cuatro partidos completos del Mundial de Clubes e ir a Montréal para liderar una goleada de las Garzas, el capitán se subió al avión desde Miami y voló en el Gillette Stadium, ese que construyeron en lugar del Foxboro, estadio en el que Maradona metió su último gol con la Selección Argentina (a Grecia) y jugó su último partido también con su país (vs. Nigeria). Un dato de diez.

Volviendo al partido que recuperaron Inter Miami y New England, Mascherano dispuso de dos cambios en busca de tener el control de balón: adentro Redondo (por Cremaschi) y Baltasar Rodríguez (primera vez titular; por Segovia). Le costó acomodarse de entrada, porque el local avisó primero con Langoni, pero cuando la visita se acomodó y Messi estudió el panorama, así como escaneando toda la cancha, cambió todo. Dos goles en 11 minutos y a otra cosa.

Primero aprovechó un error del fondo de New England, la pelota quedó perdida y Messi le dio tres dedos, contra el palo. Al ratito, gran pase de Busquets para que el 10 pique y definiera cruzado, imposible para Ivacic. Primer jugador en la historia de la MLS en hacer cuatro dobletes al hilo. Messi se los hizo a Montréal (de local), Columbus Crew, Montréal otra vez (de visitante) y New England. Es más, antes de eso se convirtió vs. Philadelphia. Lleva 14 tantos en el torneo, 54 en Inter Miami y 7 vs. Revolution en 3 enfrentamientos. Él es la revolución.

Si bien Messi es la causa y efecto de un Inter Miami que sigue en la pelea del Este, también hay otro argentino que merece mención: Óscar Ustari. El arquero que volvió del retiro le sacó dos pelotas de gol a Campana. No pudo con el derechazo de Carles Gil, pero sí salvó a su equipo, justo contra un ex Garza.

Inter Miami, quinto en su Conferencia, a siete puntos del líder, pero con tres partidos menos, ahora volverá a jugar en su Chase Stadium cuando este sábado reciba a Nashville, en un duelo de poderes en la MLS.

La carrera por ser el máximo goleador de la historia

Continúa la pelea entre Cristiano Ronaldo y Lionel Messi. Un día marca uno, otro día el otro mete un doblete, y así cada fin de semana. Con sus clubes o la selección, ambos marcan y marcan. Y este miércoles 9 de julio, el argentino volvió a convertir por duplicado, por la MLS, ante New England Revolution.

¿Cuántos goles tiene Cristiano Ronaldo?

Cristiano Ronaldo marcó en la Saudi Pro League vs. Al Fateh. Desde sus inicios en el Sporting Lisboa hasta su actual etapa en Al-Nassr, ha acumulado un impresionante total de 938 goles en 1.282 juegos lo largo de 21 años de carrera profesional. Su más reciente anotación fue el 8 de junio vs. España, jugando para su selección. Su último juego fue ante este rival.

¿Cuántos goles tiene Lionel Messi y a cuánto está de ser el máximo goleador de la historia?

Cristiano Ronaldo acumula desde sus inicios en el Sporting Lisboa, un total de 938 goles en 1.282 juegos lo largo de 21 años de carrera profesional.

En el pasado 2024, Messi acumuló 29 goles entre la Major League Soccer, la Champions Cup y la Selección Argentina. Ahora, en el 2025, inició su transitar con el Inter Miami y amistosos de pretemporada. En total suma 870 goles en 1.111 partidos. Su más reciente perla fue este miércoles 9 de julio, convirtió dos tantos en 11 minutos. Descomunal.

El ranking de los máximos goleadores de la historia

Cristiano Ronaldo (Portugal): 938 goles
Lionel Messi (Argentina): 870 goles
Josef Bican (Austria): 805 goles
Romario (Brasil): 772 goles
Pelé (Brasil): 757 goles

Con este panorama, Cristiano Ronaldo tiene una ventaja de 68 goles, pero Lionel Messi ha disputado 171 partidos menos. Durante sus períodos en el Viejo Continente, tanto el dorsal número 7 como el número 10 han jugado una cantidad de partidos promedio por temporada bastante similar, entre 50 y 60. No obstante, el capitán de la selección portuguesa ha tenido dos años más de carrera. Y, si bien parecería que su retiro no está a la vuelta de la esquina,el rosariono podría aprovechar unos años más y continuar besando redes. Mientras mantenga esa magie en su pie izquierdo, está demostrado que nada parece imposible.

Antes de establecer sus propios récords, tanto Cristiano Ronaldo como Lionel Messi superaron el récord de goles de Josef Bican, el delantero checo que anotó 805 goles entre las décadas de 1930 y 1950. En la lista de máximos goleadores de la historia del fútbol, Romario ocupa el cuarto puesto con 772 goles, seguido por Pelé en el quinto escalón con 757 anotaciones, según los registros de la FIFA. Además, Ferenc Puskas y Gerd Müller también forman parte de este legendario grupo, completando el Top 7 con 746 y 734 goles, respectivamente.

Messi vs. Cristiano en selecciones

A nivel Selección, vale agregar que CR7 es el máximo goleador a nivel selección con 138 goles. Lo siguen: Lionel Messi con 112, junto a Ali Daei de Irán con 109.

FÚTBOL. Las zonas, los clásicos y el sistema de competición del segundo campeonato del año en la Primera División de Argentina. El mercado de pases de Independiente Rivadavia y Godoy Cruz.

Torneo Clausura 2025: formato, descensos y camino a las Copas

Después de la consagración de Platense en la final ante Huracán por el Torneo Apertura, y el receso que contó con actividad solamente para Boca y River en el Mundial de Clubes más algunos encuentros correspondientes a la Copa Argentina, se reanudará la competición a nivel doméstico. Este viernes arrancará el Torneo Clausura, con un formato similar al del primer semestre, pero el condimento extra de la clasificación a las copas internacionales y los descensos.

Respecto al fixture, se mantuvo el que se había sorteado a fines del año pasado de cara al Apertura, pero rotando las localías. Es decir que se respetarán las dos zonas de 15 equipos tal como se desarrollaron desde enero a junio, al igual que las fechas de clásicos interzonales y la extra de emparejamientos. Los ocho primeros de cada zona avanzarán a los octavos de final, instancia que será disputada en la cancha del mejor clasificado (al igual que los cuartos y semis). La final se jugará en estadio neutral.

En cuanto a los descensos, vale recordar que para esta edición la casa madre del fútbol argentino confirmó que bajarán a la Primera Nacional los dos conjuntos que finalicen el año en la última posición de la tabla anual y la de promedios, respectivamente. El conjunto que ocupa ambas plazas actualmente es San Martín de San Juan: en caso de que haya un colista duplicado en ambas tablas, el que también bajará de categoría es el anteúltimo de la Anual (hoy Talleres de Córdoba).

Sobre la clasificación a las copas internacionales, según el reglamento publicado por la Liga Profesional de Argentina, irán a la Copa Libertadores 2026 el campeón del Apertura (Platense), el del Clausura, el ganador de la Copa Argentina y los tres mejores equipos ubicados en la tabla general (excluyendo a los campeones anteriores), que hoy serían Rosario Central, Argentinos Juniors y Boca.

A la Copa Sudamericana 2026 ingresarán los 6 mejores equipos ubicados en la tabla anual de posiciones, excluyendo a los que ya obtuvieron su lugar en la Libertadores (hoy River, Independiente, Racing, Huracán, Tigre y San Lorenzo).

GENTILEZA.

LIDERAZGO. Carlos Tévez tomó las riendas de Talleres de Córdoba, comprometido con los promedios del descenso.

24
MERCADO DE PASES
PRÓRROGA. A pedido de la mayoría de los clubes, AFA extendió el cierre del mercado de pases en el fútbol argentino. Pasó del 10 al 24 de julio.

Para el Torneo Clausura, ahora los octavos de final, los cuartos de final y la semifinal, en caso de empate, tendrán un alargue de 30 minutos. Luego, penales.

El mercado de pases

El mercado de pases del fútbol argentino fijó como fecha de cierre el jueves 24 de julio a las 23.59, pero la normativa contempla que, si un club vende o cede a préstamo a un futbolista a una institución extranjera después de esa fecha y hasta el 31 de agosto, podrá sumar un reemplazo hasta las18 del último día de agosto (la inscripción de jugadores para el fútbol argentino comenzó el 7 de junio).

Hoy, serán las primeras funciones del certamen: Aldosivi y Central Córdoba de Santiago del Estero se cruzarán a partir de las 15.30 en Mar del Plata, mientras que Talleres de Córdoba contará con la presentación del recién llegado Carlos Tevez como DT, ante San Lorenzo (desde las 20 en el Mario Alberto Kempes).

CRUCES DE OCTAVOS

Partido 1	1º Zona A	vs.	8º Zona B
Partido 2	1º Zona B	vs.	8º Zona A
Partido 3	1º Zona A	vs.	7º Zona B
Partido 4	1º Zona B	vs	7º Zona A
Partido 5	1º Zona A	vs.	6º Zona B
Partido 6	1º Zona B	vs.	6º Zona A
Partido 7	1º Zona A	vs.	5º Zona B
Partido 8	1º Zona B	vs.	5º Zona A

* Según las fechas estipuladas por el Reglamento de la Competencia, los cruces se jugarán en el fin de semana del 23 de noviembre
* Los cuartos se disputarán en el fin de semana del 30 de noviembre

Zona A

Aldosivi, Argentinos, Banfield, Barracas Central, Belgrano, Boca, Central Córdoba, Defensa y Justicia, Estudiantes de La Plata, Huracán, Independiente Rivadavia, Newell's, Racing, Tigre, Unión.

Zona B

Atlético Tucumán, Deportivo Riestra, Gimnasia y Esgrima La Plata, Godoy Cruz, Independiente, Instituto, Lanús, Platense, River, Rosario Central, San Martín (SJ), San Lorenzo, Sarmiento, Talleres, Vélez.

El mercado de pases de Godoy Cruz

Altas:
• Guillermo Pol Fernández (libre de Fortaleza)
Bajas:
• Matías González (a préstamo a Los Andes)
• Facundo Ardiles (préstamo a Alvarado)
• Gastón Moreyra (volvió de San Martín SJ y se fue a préstamo a Tristán Suárez)

El mercado de pases de Independiente

Altas:
• Ezequiel Bonifacio (libre de Banfield)
• Leonel Bucca (libre de Estrela Amadora de Portugal)
• Tomás Muro (Orenburg)
• Alex Arce (Liga de Quito)
• Santiago Muñoz Gómez (libre de Atlético Huila)
Bajas:
• Luis Sequeira (vuelve a Talleres)
• Gonzalo Alvez (vuelve a Talleres)
• Maximiliano Juambeltz (libre a Macará de Ecuador)

Locura xeneize: Paredes hizo delirar La Bombonera

FÚTBOL. Más de 50 mil hinchas de Boca desbordaron la Bombonera para darle la bienvenida al número 5 campeón del mundo.

"Bienvenido a tu casa". La leyenda refleja la realidad, lo que significa este regreso estelar de Leandro Paredes a Boca. Un mensaje que fue parte del recibimiento que el club le dio al volante campeón del mundo, que se reflejó en la conferencia de prensa y en su ingreso a la Bombonera. Allí, el 5 contó sus primeras sensaciones...

"¿Estás listo, campeón?", fue el primer mensaje que Juan Román Riquelme le dejó al refuerzo, sentado a su lado. "Gracias por volver", agregó el presidente y así le dio paso a la conferencia del volante.

"Las sensaciones son increíbles, como dije el primer día de irme, mi deseo siempre fue el de volver bien. Me tocó volver a una edad donde me siento muy bien, maduré mucho en lo personal y futbolístico. Ojalá pueda ponerme bien rápido para dar una mano", fue lo primero que dijo el volante, que se lo vio muy emocionado.

La Bombonera llena por él: "Me da un poco de miedo saber si iba a venir gente, recién ahora caigo de lo que es para mí es esto, de lo que representa la gente de Boca para mí, la gente de Boca está loca llenando un estadio sólo para venir a recibirme a mí. No se puede describir lo que significa esta gente, no lo voy a vivir en otro lado, nunca lo viví en ningún lado. Estaba preocupado por si iba a venir gente no, pero cuando empecé a ver las imágenes no lo podía creer. Estoy muy agradecido".

El proceso de volver a Boca: "Sí, pasaron muchas cosas desde el primer día en enero cuando podía volver. Se habló un montón. Lo importante es que ya puedo decir que soy jugador del club y que mañana me entreno con el equipo. Lo que pasó ya no importa".

IMPRESIONANTE. Más de 50 mil personas, recibieron a Paredes en Boca.

Su sueño en esta etapa en Boca: "Sí, la familia es muy importante para que yo esté acá, no dudaron un segundo. Estoy mu agradecido. El sueño es conseguir cosas importantes, hoy es fácil decir la Libertadores, pero hay que ir paso a paso, conseguir la mayor cantidad de títulos".

El significado de este día en su carrera: "Seguramente uno de los más importantes de mi vida. Me tocó irme de muy chico, jugar en los mejores equipos de Europa, pero volver a casa es algo que soñé desde el primer día que me fui. Es algo increíble".

Cuándo imagina el debut: "Vengo de estar de vacaciones, así que voy a tener que ponerme bien. Hablé con el entrenador y los profes, vamos a ver cómo estoy día a día. No sé una fecha".

La chance de seducir a Dybala para jugar en Boca. "De gustar me encantaría por la clase de jugador que es y la clase de persona que es, para él también sería un sueño. Pero no me meto en la vida de los demás, cada uno tiene su carrera. Si le tocara venir, bienvenido sea".

xx

AUTOMOVILISMO. El piloto mendocino alcanzó los 221 puntos en solo 7 fechas, un registro que supera incluso al de su campeonato 2021. Se destaca por su regularidad y rendimiento.

Julián Santero: imparable, nuevo récord y máxima efectividad

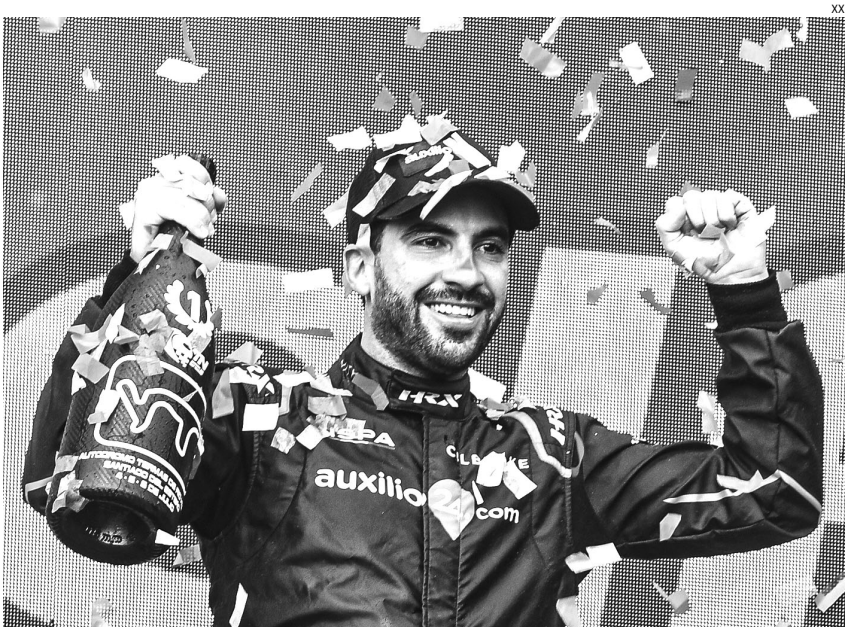

UNA VERDADERA MÁQUINA. El piloto mendocino, Julián Santero, sumó su segunda victoria en la temporada.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

El mendocino Julián Santero, actual campeón del Turismo Carretera, sigue demostrando su jerarquía y consolidándose como uno de los grandes referentes del automovilismo nacional.

Además de competir en la "Máxima" con un Ford Mustang, Santero también participa en la Clase 3 del Turismo Nacional al mando de un Toyota Corolla. Allí lidera con autoridad el campeonato 2025, con una ventaja considerable en la tabla de posiciones, cuando ya se han disputado 7 de las 12 fechas previstas.

Santero sigue evidenciando su enorme talento al volante, con un desempeño sostenido que ha marcado a lo largo de toda la temporada. Actualmente encabeza la clasificación con 221 puntos, superando por ¡62 unidades! a su inmediato perseguidor, Jerónimo Teti.

El pasado fin de semana, el piloto de Guaymallén se impuso en el Gran Premio de Termas de Río Hondo, estirando aún más su ventaja en el campeonato y sorprendiendo a todos. Al finalizar la competencia, Santero declaró: "Mantener la diferencia ya era bueno, imagínense aumentarla. Algo impensado por cómo veníamos en la serie. Hicimos cambios, arriesgamos un poquito y al final salió una buena carrera", señaló.

A pesar del excelente rendimiento de su auto, el propio Santero reconoció que no se esperaba el triunfo: "No estábamos para ganar ni en pedo, pero lo hicimos por circunstancias de carrera", dijo, y agregó: "Fue un poco impensado. La sufrí mucho, hacía mucho calor en el auto, sumado al nerviosismo. Aunque viniera solo, pensaba en que no falle nada y que todo saliera bien", sostuvo el piloto.

Este nuevo triunfo le permite consolidarse como el gran candidato al título, cuando restan cinco fechas para el cierre del campeonato. Sobre esta situación, comentó: "Mantener la diferencia ya era bueno, imaginen aumentarla. Un poco impensado por la situación que veníamos teniendo en la serie. Arriesgamos e hicimos una buena carrera", confió.

Una temporada excepcional

Llama la atención la diferencia de 62 puntos que Santero ha conseguido en el campeonato, considerando que por cada fecha se ponen en juego 42 unidades. La última fecha, el Premio Coronación, otorga un 50% adicional: 63 puntos. Esto resalta aún más el excelente momento que atraviesa el piloto mendocino.

Otro dato destacable: en seis de las siete fechas disputadas, Santero corrió con lastre. Su Toyota Corolla fue uno de los autos más pesados del parque: cargó 36 kilos en el "Oscar Cabalén" de Córdoba, 39 en Concordia y el máximo permitido, 45 kilos, desde la carrera en El Villicum.

Santero encabeza la clasificación con 221 puntos, superando por ¡62 unidades! a su inmediato perseguidor, Jerónimo Teti. Un reflejo de su talento.

> "Mantener la diferencia ya era bueno, imagínense aumentarla. Hicimos cambios, arriesgamos un poquito y al final salió una buena carrera. Fue todo muy positivo".

Es el único piloto que ha ganado dos competencias en la temporada (Río Cuarto y Termas de Río Hondo), y lo hizo en ambas ocasiones con lastre. Aunque no ha logrado ninguna pole position en lo que va del año, a sus dos victorias se suman tres podios más: fue segundo en Concordia y El Villicum, y tercero en Paraná. En las otras, siempre terminó en el Top 10.

En 2021, año en el que también se consagró campeón una fecha antes del cierre, Santero había sumado 212 puntos en siete carreras. Esa marca acaba de ser superada: acumula 221 unidades en las mismas fechas.

Lo cierto es que, con cinco fechas por delante, los números y su regularidad ubican a Julián Santero como el gran favorito al título. Hoy, el mendocino es el número puesto en la Clase 3 del Turismo Nacional.

Contepomi mete mano en Los Pumas para la revancha

RUGBY. Los mendocinos Isgró y Bertranou descartados. Guido Petti estará en disponible para el encuentro ante Inglaterra en San Juan.

Tras la dolorosa caída por 35-12 frente a Inglaterra en La Plata, Los Pumas se preparan para enfrentarse nuevamente a la 'Rosa' mañana en San Juan en el estadio Bicentenario. El entrenador principal Felipe Contepomi movió algunas piezas en el plantel: altas y bajas por lesión o precaución o reajustes para intentar revertir algunas fallas del último test match.

En ese contexto, Contepomi confirmó la incorporación de cuatro jugadores: Guido Petti, Gerónimo Prisciantelli, Mateo Albanese y Agustín Fraga se sumaron al plantel, que se sigue nutriendo de nuevas camadas, ya que excepto el segunda línea que araña los 90 caps, el resto hace sus primeros palotes.

Petti ingresa en lugar de Lautaro Simes y se incorpora después jugar la final del Top 14 francés, en la que su equipo, Bordeaux perdió 39-33 ante Toulouse. El experimentado jugador es una fija en la segunda línea del XV que buscará el triunfo en el estadio Bicentenario.

Por su parte, Prisciantelli dejó atrás una lesión y está listo para hacer su debut internacional. Se destaca como apertura y fullback, y en una reciente entrevista al portal de 'Scrum' destacó su deseo de desempeñarse como '10', ya que en el último tiempo lo hizo cómo último hombre para suplir lesiones de compañeros. Dependerá de la configuración que arme Contepomi con sus backs.

Las incorporaciones de Mateo Albanese y Agustín Fraga, ambos jugadores tampoco tienen caps, cubrirán las bajas de los mendocinos Gonzalo Bertranou y Rodrigo Isgró, este último descartado para el encuentro en el Estadio Bicentenario de San Juan debido al protocolo de conmoción.

OBLIGADOS. Los Pumas necesitan revertir la cara ante Inglaterra.

Su reemplazo, Fraga, ya fue su compañero en Los Pumas 7's. En tanto, Albanese ocupa la baja de medio scrum. En La Plata, el reemplazo de Bertranou fue Simón Benitez Cruz, quien sumó su primer partido y ahora tiene chances de debutar como titular.

Cantar victoria ante Inglaterra es vital para mantener a Los Pumas dentro del top 6 del ranking, y así evitar a las potencias en la fase de grupos del Mundial.

En tanto, Luciano Asevedo y Boris Wenger, quienes viajaron con la delegación, lo hicieron como jugadores de desarrollo y no formarán parte de los 23.

Pero, Los Pumas no son los únicos con bajas. Inglaterra también las tiene y son sensibles: el entrenador Steve Borthwick perdió para el resto de la ventana de julio al centro Henry Slade, quien según reportes de medios británicos habría sufrido una fractura en la mano.

La alineación de Los Pumas para enfrentar a Inglaterra

Thomas Gallo, Julián Montoya, Francisco Gómez, Guido Petti, Pedro Rubiolo, Santiago Grondona, Juan Martín González, Pablo Matera, Simón Benítez, Santiago Carreras, Ignacio Mendy, Justo Piccardo, Lucio Cinti, Matías Moroni, Benjamín Elizalde.

El encuentro ante Inglaterra es vital para mantener a Los Pumas dentro del top 6 del ranking mundial, lo que permitiría evitar a las potencias en la fase de grupos del próximo Mundial.

Espectáculos

ENTREVISTA. El popular cantante chileno festeja el aniversario de su clásico "Unplugged", que vendió más de 1.5 millones de copias en 2001. El 14 de septiembre llegará a Mendoza con un show.

Beto Cuevas. Celebra su disco más exitoso y habla de Soda Stereo

LA VOZ. Beto Cuevas es dueño de los "masters" con la grabación del MTV Unplugged que hizo con La Ley y vuelve al disco como solista.

Pablo Strozza
Especial para Los Andes

Más que alejado del estereotipo de estrella pop de la música iberoamericana, Beto Cuevas recibe con calidez a este periodista dentro del estudio de Oscar Mediavilla, en pleno Almagro (Buenos Aires).

Esta actitud es una rareza para un tipo que vendió más de un millón y medio de copias de un CD, algo impensado hoy. Ese es el registro que significó el *MTV Unplugged* que La Ley, el grupo chileno liderado por Cuevas, grabó en 2001.

Fue un álbum del que canciones como *Mentira*, *Intenta amar* y *El duelo* (junto a la mexicana Ely Guerra) sonaron y se vieron en todos lados, ubicando al combo en un nivel de popularidad comparable a bandas como Café Tacvba o solistas como el mismísimo Gustavo Cerati. Es un formato al que ahora el cantante regresa, pero como solista, en una gira que lo tendrá interpretándolo los días 12 (agotado) y 13 de septiembre en el Teatro Ópera.

Los vínculos con Soda Stereo

Tras las fotos de rigor, luego llegó una charla distendida y relajada donde Cuevas no dejó tema por tocar.

—¿Qué recordás del momento en el que Zeta Bosio fue parte de La Ley?

—Fue una linda experiencia. Estábamos todos muy entusiasmados. Pero después de algunos conciertos como los de Mar del Plata y Viña del Mar, su esposa quedó embarazada y él la quiso acompañar en ese momento. Nosotros lo entendimos y lamentablemente no pudimos seguir con él. Siempre supuse que en sus paternidades anteriores él no pudo estar en esos momentos ya que era la plena vorágine de Soda Stereo. Lo comprendimos, pero nosotros tuvimos que seguir con nuestro camino.

—Ya que hablamos de Soda, Zeta no es tu único vínculo con ellos, ya que tuviste un romance con Cecilia Amenábar, luego esposa de Cerati.

—¡De eso se habló mucho más de lo que en verdad fue! Habrá durado a lo sumo una semana, y ni siquiera conocía a mi actual esposa. Yo andaba medio baboso, y creo que por eso mismo la terminé espantando (risas). Nos dimos un par de besos, y nada más.

La vuelta al Unplugged

—¿Por qué este regreso al Unplugged, de La Ley, con el mismo repertorio, pero con vos como solista?

—Porque soy un romántico empedernido. Porque me parece que la nostalgia tiene un cierto valor, y porque han pasado 24 años desde que sacamos ese álbum. Desde mi punto de vista, siendo hoy un artista solista, podía hacerle un homenaje a un álbum que hice en un formato grupal y que la gente quería escuchar. Por otro lado, ahora soy un músico independiente y dueño de los *masters*. Eso es algo muy lindo, ya que utilizo un poquito la tecnología de hoy y puedo remozar y renovar ciertas versiones que en su momento sonaron muy bien pero que ahora podemos darle otra dimensión, con el Dolby Atmos.

CON ELY GUERRA. Cuevas repite a la invitada que sumó cuando estaba en La Ley.

> "Desde mi punto de vista, siendo hoy un artista solista, siento que podía hacerle un homenaje a un álbum que hice en un formato grupal con La Ley y que la gente quería escuchar"
>
> **Beto Cuevas**
> Cantante

—Repetís la misma dedicatoria que en 2001, que es "a los niños".

—Sí, ya que en el mundo en el que vivimos hoy, los niños siguen siendo un blanco de muchos abusos, incluso más que antes. Es muy triste cuando te das cuenta que hay tráfico y cosas muy sórdidas que suceden con ellos. Quiero aprovechar este tipo de eventos para darle una intención a lo que hago. Aprendí, en todos estos años de carrera, que cuando uno hace obras y las dedica con cierta intención, genera una energía que puede ayudar a despertar conciencia y que todo se balancee de una forma mejor. Sé que soy un idealista, y me encantaría que mi música influyera para que no hubiese más guerras y podamos vivir en un mundo mejor.

—Otra repetición del disco es que, tal como aquella vez, Ely Guerra canta con vos en "El duelo".

—Sí, porque es un clásico. Pensé que, si le estaba haciendo un homenaje al disco, era algo lindo para que la gente la viera de nuevo. Ely, que se cuida mucho, volvió a hacer una interpretación muy linda, muy acorde a lo que había hecho en 2001. Y ahora hay una nueva versión de esa canción, ya que descubrí a la voz superlativa de Luz Gaggi.

—Luz Gaggi surgió de La Voz Argentina, y vos fuiste jurado del programa en México y Chile. ¿Cómo es ser jurado y descubrir nuevos talentos?

—Estuve en México en 2012, y en dos oportunidades en *The Voice* en Chile. Es un privilegio, ya que es como estar en primera línea viendo un espectáculo de gente que tiene ganas de lograr algo en este mundo. Yo trato de ser amable con todo el mundo, pero me han tocado personas que no tienen dedos para el piano. Entonces, de la manera más amable posible, tienes que decirles que deben que seguir trabajando. Tengo una teoría: hay personas que de repente no tienen la gran voz, pero tienen un gran oído. Esas personas tienen más posibilidades de desarrollar un timbre especial y una carrera que quienes cantan muy bien, pero tienen mal oído, ya que nunca van a darse cuenta de sus falencias.

—Muchas veces la crítica que se le hace a esta clase de programas es que las voces son muy parecidas entre sí y muy estandarizadas. Como que si aparece alguien con la voz de Tom Waits, el jurado lo rechazaría...

—¡Si apareciera alguien con la voz de Tom Waits, te juro que lo consideraría! Pero tal vez no sería la mejor estrategia para ganar (risas). Cuando fui parte de estos programas, no me importa ganar. Me interesa la experiencia, la conexión y ayudar. Ahora bien: es cierto, y lo he dicho, es muy difícil que alguien, aunque gane la edición en cuestión, vaya a tener una carrera artística exitosa. Sí te puede ayudar para que se sepa quién eres, pero el impulso tiene que venir de tu equipo y de tu persona más allá del programa. Porque eres famoso durante el tiempo que dura el programa, pero una vez que termina hay que sostener esa fama. Y eso se sostiene sólo con un buen *manager* y todo eso. Y los sellos, por más que hayas sido el ganador y te graben un disco, no te garantizan que sí o sí vayan a invertir dinero en tu proyecto.

El popular cantante chileno encabezó La Ley, una banda que era considerada "los Soda de Chile" y se dio el gusto de sumar al bajista Zeta Bosio a sus filas.

CINE. "Repetí el fin del mundo conmigo" se llama el film realizado en Mendoza bajo la dirección del joven Rodrigo Berdejo. Además de muertos vivos, se cuenta una historia de viaje en el tiempo.

Terror mendocino. Estrenan una película con temática de zombis

Que estrene una película mendocina no es un hecho habitual. Menos, que esa película tenga una temática de zombis y detrás de cámara esté, como director, un joven que no llega a los 25 años de edad. Pues bien: eso sucederá hoy, con el estreno de *Repetí el fin del mundo conmigo*, película de Rodrigo Berdejo que se verá hoy a las 20.30, en el Teatro Leonardo Favio de Chacras de Coria (Viamonte 5446, Chacras de Coria). Las entradas anticipadas se pueden adquirir a $3.000 por Entradaweb o en taquilla el mismo día de la proyección a $3.500.

En *Repetí...*, Berdejo se mete en el género del terror y la fantasía para contar una historia donde la noche de Halloween es clave para un grupo de amigos. Una producción totalmente independiente dirigida a quienes disfrutan del cine *spooky*.

La proyección será en un lugar simbólico, ya que se llevará a cabo en el espacio cultural que lleva el nombre de uno de los más grandes exponentes del cine nacional: el Teatro Leonardo Favio.

Repetí el fin del mundo conmigo es un largometraje de un poco más de una hora de duración, producido y realizado de manera independiente por un talentoso equipo de la provincia, que se aventura a contar una historia de terror en la que un grupo de jóvenes se enfrenta a inquietantes situaciones y seres extraños.

MIEDO EN MENDOZA. Una escena de "Repetí el fin del mundo conmigo", que podrá verse hoy en Chacras.

Esta película está integrada por dos episodios con la misma temática de terror "spooky" y forma parte de un proyecto mayor del director.

La historia

"En la noche de Halloween, Emilia, Abril, Joel y Julia deberán enfrentar zombis, demonios videntes, máscaras malditas, libros mágicos, fantasmas, bucles de tiempo..., mientras se enfrentan a reencuentros pendientes, viejas culpas y la posibilidad de perdonar antes de que el mundo se acabe", describe la sinopsis.

La película se inscribe dentro del género terror-fantasía con toques de comedia y drama. La estructura narrativa es episódica (tipo *Relatos salvajes* o *Creepshow*), e incluye dos historias. Una de ellas *La noche del muerto vidente*, la cual pasó por más de 10 festivales alrededor del mundo en 2023 y 2024, y ganó como mejor cortometraje en 2024 en el festival Mendoza Rojo Sangre y en el Scream Queen Film Festival.

"A mí siempre me gustó el drama y el terror en el cine, quise jugar con eso. Hacer una historia que involucre algo dramático entre personas y que al mismo tiempo hayan zombis sobrenaturales queriendo conquistar el mundo. También me dieron ganas de hacer algo independiente, después de que varias productoras nos rechazaran o ignoraran, así que con el equipo decidimos hacer la nuestra igual, por ese camino: el de hacer cine independiente a pulmón", cuenta el creador del filme.

Además de ser el guionista y director, Berdejo también asume en este proyecto el rol de montajista, vestuarista y director de fotografía. Mientras que el elenco de actores y actrices principales está integrado por Valentina Mocoroa como Emilia; Karen Ortiz como Abril; Francisco Tonidandel como Joel; María Josefina Day Pi como Julia; Matías Pérez Piccione como el Muerto Vidente; Martin Moyano como la Máscara Maldita; Iara Salcedo como el Espectro Blanco y Pablo Parés como el Traductor del libro.

Este equipo de jóvenes artistas se termina de completar con Alba Silvia Cruz en la producción; Diego Maureira en Df, iluminación y gaffer; Agustín Gonzalo, Julieta Martínez y Umberto Cabrera en sonido y Sol Villegas, Marina Herran, Sofía Rojas, Rodrigo Berdejo en maquillaje (trabajo clave en esta historia para recrear a los personajes fantásticos).

Los proyectos de Berdejo van más allá de *Repetí el fin del mundo conmigo*. Este filme episódico forma parte de un proyecto mayor del director que verá la luz en un futuro bajo el nombre *La noche del fin del mundo*.

Con todos estos atractivos, los aficionados al cine en general, al cine argentino en especial, pero, en particular, a todo lo que tenga que ver con la estética del cine de terror de los años 80 y al subgénero del cine *spooky* (ese en el cual la historia que se narra suele transcurrir en la época de Halloween o Noche de Brujas), verán como un gran atractivo esta película mendocina "envasada en origen".

El director

Rodrigo Berdejo nació en Mendoza y tiene 24 años. Es editor, guionista y director audiovisual. Fue estudiante de la Escuela Regional Cuyo de Cine y Video, donde se han formado numerosos profesionales de Mendoza.

Su debut como director fue con el cortometraje *Redención* (2019). También dirigió *La noche del muerto vidente* (2023), cortometraje seleccionado en 12 festivales alrededor del mundo entre 2023 y 2024, siendo ganador —como se dijo— en dos de ellos: en el Mendoza Rojo Sangre y en el Scream Queen Film Festival. Fue uno de los ganadores del Fondo de Cultura de la provincia de Mendoza 2023.

Leticia Bibiloni. Representará a Mendoza

MÚSICA. La cantautora mendocina participará de un concurso en Uruguay, en octubre, con su canción "Luna llena".

La artista mendocina Leticia Bibiloni fue elegida como ganadora del tramo argentino del Festival Internacional de la Canción (FIC) gracias a su tema *Luna llena*.

El reconocimiento le asegura un lugar en la gala final del certamen internacional, que se desarrollará entre octubre y noviembre de este año en Punta del Este, Uruguay.

"El sábado 14 de junio, en el Multiespacio Nicasio, en la ciudad de Rosario, se celebró la gala final del capítulo Argentina FIC 2025 en su 13ª edición. Se presentaron canciones de varios lugares de nuestro país, las cuales solo algunas fueron seleccionadas para el concurso y defendidas en vivo por sus autores", contó la cantante local en una información difundida a los medios.

"El jurado estuvo integrado por Adrián Menet, autor, compositor e intérprete; María Elena Sosa, artista argentina multipremiada internacionalmente; y Facu Martínez, reconocido intérprete y *coach* vocal. La canción ganadora del capítulo Argentina resultó ser *Luna llena*", informó la propia Bibiloni.

Con esta victoria, la cantante se prepara para representar al país frente a competidores de toda América Latina. "En octubre, en Punta del Este, Uruguay, 20 países, entre ellos Uruguay, Colombia, Chile, Argentina, Venezuela, Perú, Costa Rica, Brasil, Bolivia, van a tener una Gala Final donde se elegirá una sola canción ganadora, que será la ganadora del festival", agregó.

Leticia Bibiloni no es una novata en los escenarios. Con una carrera que conjuga la canción de autor y la música popular latinoamericana, ha compartido proyectos con referentes como Luna Monti y Juan Quintero, Jorge Fandermole y Andrés Beeuwsaert. En 2023, fue la encargada de abrir el concierto de Nahuel Pennisi en el Teatro Plaza de Godoy Cruz, y mantiene activo su proyecto solista en formato cuarteto.

LETICIA BIBILONI. Competirá por Mendoza en este certamen de canciones.

Cultura

DEBATE. El premiado libro retrata a una sobreviviente de la Esma. Ahora es discutido por cómo plantea el tema de la memoria y la dictadura.

La llamada.
El libro de Leila Guerriero, envuelto en una polémica

Osvaldo Aguirre
Especial para Los Andes

Premiada en España y en la última Feria del Libro de Buenos Aires, con quince ediciones a partir de su lanzamiento a principios de 2024, *La llamada* (Anagrama) se ha convertido también en el centro de una polémica. El libro de Leila Guerriero vuelve a plantear los problemas de la memoria y de la última dictadura en la Argentina sin habérselo propuesto, ya que su objeto es un retrato de Silvia Labayru, exmilitante de Montoneros detenida en la Escuela de Mecánica de la Armada entre diciembre de 1976 y junio de 1978.

Labayru tuvo a su hija en el centro clandestino, fue torturada y violada por un oficial y su esposa, de lo que dio cuenta como denunciante en la primera causa por delitos sexuales cometidos en la Esma. Fue también forzada a acompañar a Alfredo Astiz en la infiltración de los marinos en las Madres de Plaza de Mayo y el círculo que incluyó a las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet.

La reconstrucción de ese episodio es uno de los aspectos cuestionados en *La llamada*: "La figura de Astiz aparece en el libro con un barniz de simpatía. El hecho complejo de la infiltración está muy relativizado, sin ninguna interrogación", objeta la socióloga y ensayista María Pía López.

Guerriero mantuvo conversaciones con Labayru durante un año y siete meses y obtuvo más de cien testimonios de personas relacionadas con la protagonista en distintas circunstancias. Se propuso "encontrar tantas facetas como sea posible para contar esta historia y escribir un texto sin reduccionismos", según le explicó a Martín Gras cuando este ex detenido-desaparecido rechazó una entrevista.

La cercanía y la intimidad lograda con la protagonista son una marca registrada en sus trabajos como cronista, pero ahora también reciben críticas. En una reseña del libro, el investigador del Conicet y autor de Pensar los 30.000, Emilio Crenzel resalta "el efecto de fascinación por Labayru que anula en la autora toda perspectiva crítica respecto de los núcleos medulares de su experiencia".

En otra reseña, publicada en España, el escritor Jorge Carrión valora la exhaustividad de las entrevistas y el relato de Guerriero como "un coro de voces, contrapunteado por el punto de vista discreto de la narradora" del cual "el lector extrae su propia visión del personaje".

Rubén Chababo valora a su vez "el intento de ingresar a una zona infernal despojándose de los clásicos mandatos acerca de qué decir, qué no decir, o de cómo decirlo". Exdirector del Museo de la Memoria de Rosario, Rubén Chababo descarta los cuestionamientos: "*La llamada* es la versión de un pasado, singular, incómoda, desajustada respecto al modelo consagrado, tan valiosa y merecedora de atención y escucha como cualquier otra. Es un relato biográfico que en absoluto pretende la autora hacer extensible a la totalidad de quienes padecieron cautiverio", dice.

La época y la protagonista

En 2024, *La llamada* fue el objeto de discusión de un encuentro convocado por las antropólogas Virginia Vecchioli y Sabina Frederic, el consultor Tomás Fabricante y el politólogo Alon Kelmeszes en el Centro Cultural de la Cooperación.

Fueron cuatro encuentros en los que participaron 70 personas con pertenencias generacionales, posiciones políticas y perspectivas diversas sobre el pasado, desde víctimas del terrorismo de Estado hasta militantes libertarios. También resultaron disímiles las lecturas, entre la impugnación del libro como relato de memoria y su celebración como un nuevo "Nunca más".

"No objeto en *La llamada* la decisión de narrar la singularidad de una historia, sino más bien el descuidado tratamiento que recibe el testimonio de Silvia Labayru así como la rotunda despolitización del relato de su militancia, su desaparición, su exilio y lo que siguió después", afirma Ana Longoni, autora de *Traiciones*, libro en el que examina las representaciones de los sobrevivientes de la dictadura en relatos de ficción y no ficción.

> "Hay personas comprometidas con la militancia de los 70 que criticaron lo que se hacía. Esa es la operación del libro: borra un campo de querellas para dejar a una persona suelta".

LEILA GUERRIERO. Una de las plumas más elogiadas del panorama narrativo actual en el país.

Un libro premiado

Un jurado reunido en la última Feria del Libro de Buenos Aires e integrado por veinticuatro escritores y periodistas culturales consagró a "La llamada", de la argentina Leila Guerriero, como el mejor libro publicado en el año 2024. Previamente, en Madrid, la escritora y periodista argentina recibió el Premio Zenda de Narrativa (en su primera edición) tras un dictamen que celebró la narración y la producción periodística como factores de "un tremendo, conmovedor y a la vez humorístico relato sobre experiencias límite de la vida y sobre el poderoso instinto humano de supervivencia".

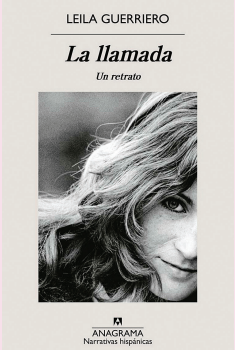

Longoni, como otras voces, cuestiona lo que sugiere el título de Guerriero: que la decisión de liberar a Labayru estuvo influenciada por la respuesta de su padre ante un llamado telefónico de los represores. "Se obtura considerar la arbitrariedad de la voluntad de los captores y cualquier dimensión colectiva en el hecho de haber sobrevivido", afirma la ensayista e investigadora del Conicet.

Guerriero explicita en el libro que *La llamada* no se propone abordar los años 70 y apunta con simpleza deliberada ("un resumen sin espesor", dice) los hechos políticos que marcaron la década. "Es difícil hacer un retrato de una persona cuya vida estuvo signada por lo que sucedió en relación a la militancia y la represión y no considerar los procesos sociales en que esa vida transcurrió", se opone María Pía López.

La socióloga asocia a *La llamada* con *Argentina, 1985*, la película de Santiago Mitre sobre el fiscal Julio César Strassera y el Juicio a las Juntas Militares. Ambas obras coincidirían en producir "un fuera de campo" que excluye la comprensión política de la represión: "Si en *Argentina, 1985* eso se evidenciaba con la ausencia del movimiento de derechos humanos y la privación del pañuelo de las Madres, en *La llamada* se materializa en la sustitución de la conversación sobre los motivos de la insurgencia por la constatación fascinada de la belleza de Labayru".

Rubén Chababo tiene otra mirada: "El libro de Guerriero no es una versión lavada de la historia ni contribuye a darle argumento a ninguna avanzada para justificar los crímenes perpetrados por el Estado. No puedo dejar de leer esta clase de señalamientos como una resistencia a quebrar el friso de las versiones consagradas y épicas, aquellas que dominaron la narrativa de los últimos años en la esfera pública".

La controversia también apunta a la caracterización de Silvia Labayru como "víctima incómoda" para unos y otros en el escenario de los 70, por el rechazo a la teoría de los dos demonios y las críticas a la conducción montonera.

María Pía López cita *Poder y desaparición* (1998), el libro de Pilar Calveiro que abrió la discusión sobre la Esma, las críticas de Rodolfo Walsh a la dirigencia montonera y la discusión *No matarás* a partir de una carta de Oscar Del Barco: "Es decir, no hay situación de paria. Hay una cantidad de personas que tuvieron compromisos con la militancia de los 70 y no dejaron de criticar lo que se hacía. Ese es el tipo de operaciones que hace el libro: borra un campo de querellas para dejar a una persona suelta".

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

AVENIDA Colón. Piso bajo. Inmejorable. Amplio. Desocupado. Living comedor. 2 dormitorios. Dependencias servicio. Lavadero separado. U$S85.000. ARENAS PROPIEDADES 153049861- 154186224

PARQUE CENTRAL:VENDO DEPARTAMENTO 3 dormitorios, baño en suite, cocina comedor,120/mts, cochera. Luminoso y amplio. 2644856245.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

LIQUIDACION FINCA 75 HAS CON POZO Y SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO. Situada en Jocoli, Lavalle 50 has implantadas con viñedos, con riego por goteo. Apta ajo y pistacho. Consultar 1150987539

Automotores

VENTA
MOTOS - Royal Einfield

INTERCEPTOR 2023. 1.800 Km. Asiento especial. Cubrecarter-Radiador- Manubrio Elevado. Defensa. Parabrisas. Parrilla. U$S8.500. 153-348879.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -.WhatsApp.....: 261-5131847.

AUXILIAR DE FAR-MACIA con expreciencia y referencia comprobables. Enviar CV:..... farmelsec@yahoo.com.ar

EMPRESA PYME SOLICITA:OFICIAL Y 1/2 OFICIAL METALURGICO--- OFICIAL y 1/2 OFICIAL MONTAJISTA.- -PARA PARO DE PLANTA POR EL MES DE AGOSTO POR.45...DIAS--- CV:. .re des.en.movimiento1@gmail.com (Pref.zona Las Heras-Ciudad- alrededores)

INSSE ACADEMIA SE-CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 261-6175600. acade mi a.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

NECESITO ESPECIA-LIZADOS en albañilería y obreros albañiles. Llamar : 2616149865. Horario de 9.00 a 18.00

NECESITO ESPECIA-LIZADOS en albañilería y obreros albañiles. Llamar: 2616149865. Horario de 9.00 a 18.00 hs

SE busca personal con experiencia en la elaboración de pan de pancho/ hamburguesa y pan lactal. Buen sueldo. Dejar CV 2612552614 sólo mensajes Whatsapp.

SE busca vendedor/ a con experiencia para rubro gastronómico, responsable buena presencia, proactivo/ a, carnet de conducir vigente. Se ofrece básico más comisiones enviar CV a Paso De Los Andes 665 Las Heras (entre San Miguel y Sarmiento).

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

ME ofrezco para fines de semanas completas, todo quehaceres. Referencias de 5 años 261-5860229. 261-6839992

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREIRA BLANCA EDITH. Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 125393**
04-07/278930/11-07

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. A Herederos de **RIOS, LEOPOLDO RUBEN**.Citase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos a reclamar derecho pensionario, bajo apercibimiento de ley.
07-07/278966/11-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LIRA NORBERTO JONAS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252001
08-07/7/415938/14-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZAPATA ESTEBAN DEL TRANSITO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252003
08-07/7/415939/14-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DELFINO GLORIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252004
08-07/7/415940/14-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLIVA CLARA ELBA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252006
08-07/7/415941/14-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MATURANA NIDIA FANI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252007
08-07/7/415942/14-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VALENZUELA SUSANA**Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252008
08-07/7/415943/14-07

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREYRA MIGUEL ALEJANDRO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252009**
08-07/7/415944/14-07

Legales

REMATES

REMATE.H.MARIA MANUCHA,-Martillera Pública.-Matrícula N°1647.-**SUBASTA-por cuenta y orden de la DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION**.100% INMUEBLE.Ubicado con frente a calle 25 de mayo N°1245, Lugar:10º sección,Distrito: Ciudad, Departamento: Capital, Provincia: Mendoza.Conforme lo establece la Ley.9586 de la Honorable legislatura de la Provincia de Mendoza del 29/10/2024 y la Resolución de DGI N°0387 del 23 de abril de 2025, ajustándose a la ley.8706 artículo 143 del Decreto 1000/15 modificado por el Decreto 860/2021 y 1858 del 24/8/2024 para la venta en.SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día-TRECE DE AGOSTO DE 2025.a partir de las 13:00 horas.-EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.- MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar, portal www.superbid.com.ar. La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones específicas de las subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.
PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasuperbid.com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas, en donde comienza una puja con duración de tres minutos entre posturas,pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de subasta determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo,automáticamente se comunicará al Martillero,al DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.
APROBACION:El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.
MODALIDAD DE PAGO.El adjudicatario una vez aprobado la subasta por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del cada comprador el mismo poseen cinco (5) días hábiles para realizar el pago de: a) 100% del total del remate que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION Banco de la NACION ARGENTINA Tipo de Cuenta:06 E.P.J. S.Cuenta Corriente Nº 24056280226958, CUIT N°30-99916963-1, CBU 0110628830062802269583A. b)-El tres por ciento (3%).en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-0085665/5 Banco Santander,CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)-IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL:dos coma veinticinco (2.25%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 (H.María Manucha y otro) y CBU

EDICTOS: Remates

0720068788000005048236. (Este impuesto se utiliza en la escritura de dominio).-Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION, la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumpliendo lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.
POSTOR REMISO.-RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.
TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del inmueble rematado será realizada a cargo del comprador en subasta en el término que estipule el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION. La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION. El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción,si así no lo hiciere se le dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.-INFORMES: Antes de cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamanucha@gmail.com Web. www.manuchasubastas.com.ar.
INMUEBLE A SUBASTAR.: 100% Inscripto a nombre de la SUPERINTENDENCIA GENERAL DE IRRIGACION, CUIT 30-99916963-1. Inscripción de dominio: 2ºINSCRIPCIÓN AL nº 9616 Folios 255 Tº 79 de Capital. Fecha de inscripción: 26-6-1926. Fecha de Escritura: 24-6-1926.
UBICACIÓN: Inmueble con frente a calle 25 de mayo. Nº1245, Lugar: 10ºSección, Distrito: Ciudad, Departamento: Capital,Provincia Mendoza. SUPERFICIE:Según Título 836.02 m2.Según plano de Mensura es de 842.23m2 confeccionado por el Agrimensor Horacio Hernández en noviembre 2024 Nº 01-58099-6 que se encuentra a nombre de SUPERINTENDENCIA GENERAL DE IRRIGACION.
LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES:Según Plano actualizado. Norte: tres tramos del punto 1 al 2 con LA BURGUESA SECPA en 20,98mts, del punto 2 al 3 2,51mts y del 3 al 4 en 19,29mts con DON GERMAN S.A y ELVIRA DE ANTEQUEDA. Sur: del 6 al 5 con KRISTCH FLAVIO AUGUSTO en 40,28mts.Oeste: del punto 1 al 6 con calle 25 de mayo en 28,22mts.Y al Este: del punto 5 al 4 con la SEÑORA BARRERA SANTINA FRANCISCA en 18,38 mts.
INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia.2º Inscripción al Nº9616 fojas 255 Tº79 de Capital ATM: Padrón Territorial.Nº 51-05338-7. Nomenclatura Catastral Nº 01-01-10-0019-000027-0000-0 EXENTO.Padrón Municipal Nº 04880240000000 debe $7.253.966.77 al 9/5/2025. AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A Cuenta Nº 080-00156662-0000-9 debe $120.109.91 al 14/5/2025. EDEMSA NIC Nº 2504922 DEBE $34.010.01 al 14/5/2025 (SIN MEDIDOR). ECOGAS cuenta Nº 20323265 SIN DEUDA (SIN MEDIDOR).Avalúo Fiscal año 2025 $39.197.384.De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.
GRAVÁMENES:No posee. MEJORAS:terreno baldío irregular cerrado con portón metálico de entrada con excelente ubicación.-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes.-BASE DEL REMATE: $39.197.384.-EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 30 de julio 2025 en horario de 10:00 a 12:00 horas previamente comunicarse al Tel. 261-5521623.-Martillera Pública H.MARIA MANUCHA.
11-07/278983/24-07

Legales

LEY 11.867

EDICTO Transferencia de titularidad de fondo de comercio. Se hace saber que en cumplimiento a lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, la Sra. LEDESMA MARÍA BELÉN, DNI 24.388.981, CUIT 27-24388981-8, con domicilio especial en calle Rivadavia 768, casa 7, Godoy Cruz, Mendoza, transfiere el fondo de comercio de su titularidad sito en calle Carril Rodríguez Peña 1364, Godoy Cruz, Mendoza, a favor de ORGANIZACIÓN MEDICRUZ S.R.L., CUIT 30-71405695-2, con domicilio especial en calle San Martín 540, Las Heras, Mendoza, con personería jurídica bajo la matrícula 21.619P, destinado a rubro de Farmacia, afines y polirrubro. Libre de toda deuda o gravamen.Para reclamos de ley se fija domicilio en San Martín 540, Las Heras, Mendoza, dentro del término legal.-
04/07/1109152/11/07/2025

Legales

QUIEBRAS

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-A derechohabientes de **HORACIO LOMBARDO**, cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento traslado de restos al crematorio Parque de Descanso los que se encuentran el sector 40, fracción 07, parcela 48, del Parque de Descanso conforme EE 2355//2025 Divisiones planta ba-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ja. FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.
07/07/2025/159101/17/07/2025.

EDICTO-A derechohabientes de **VERÓNICA LOURDES SALAS Y TOMASA LEONARDA PESALACCIO**, cita municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento traslado de restos al crematorio Parque de Descanso, los que se encuentran en sector 40, fracción 06, parcela 69 del Parque de Descanso conforme EE2376//2025- Oficina Defunciones- Planta Baja. FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.
07/07/2025/159102/17/07/2025.

EDICTO, Autos CUIJ: 13-07687764-9 ((032003-44887)). **TAHAN ROSA, DEBANDI ARIEL ALEJANDRO, DEBANDI DANIEL HORACIO, DEBANDI CARLOS ADRIAN, CORDESCHI MARCELO MIGUEL C/ PEREZ DE HERRERIA MARIA CRUZ P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINRIVADAVIA** - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. Se cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.).
30/06/CSM/16/07.

FE DE ERRATAS En la publicación del aviso en Diario Los Andes, de los días 09 y 10/07/2025 titulado ...." el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Consumo, Crédito, Urbanización, Servicios Públicos y Sociales Limitada 'Personal de Agua y Energía Eléctrica', convoca a sus Asociados"..., por un error involuntario EN DONDE DICE: "El Consejo de Administración se reunirá el día 14 de Julio del 2025", DEBIÓ DECIR: "El Consejo de Administración se reunirá el día 11 de Julio del 2025". Quedando salvado el error mediante la presente Fe de Erratas para los tramites y efectos que hubiere lugar.
11/07/109198/11/07/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor HORACIO GONZALEZ, mensurara aproximadamente 206,00 m2; para titulo supletorio Ley 14.159 y modificatorias A nombre de **ABELARDO ALBERTO CALLE** , pretendida por Leonardo David, Alejandro Luis, Rosana Gabriela, Andrés Javier y Carina Claudia Ramírez Malargüe N° 750 San Francisco del Monte Godoy Cruz, Julio: 16 Hora 17,00. Limites: Norte: Alfredo Villegas. Sur: Calle Malargüe. Este: Federico Cabrera. Oeste: Alberto Camisay. EXPEDIENTE: 2025- 05142140 -GDEMZA-DGCAT-ATM.-
08/07/109176/11/07/2025

EDICTO Carlos Savoia, Agrimensor, Mensurara aproximadamente 606,73 m2, Parte Mayor Extensión, propiedad **CLAUDIO SANTIAGO GARCIA** . Calle Henríquez, 180 m al Norte de Carril Norte (costado Oeste). Buen Orden San Martín. Expediente Electrónico: EE-47720- 2025. Julio: 21 Hora: 9:30.-
11/07/109195/15/07/2025

EDICTO Eduardo Mora Agrim. mensurará 160.43 m2 aprox. Propietario: **GONZALEZ, PABLO OSCAR** . Ubicación: Ruta Nacional 144 S/N° a 531.35 m al Norte de Proyección Calle Tiburcio Benegas, costado Este. Cuadro Benegas- San Rafael. EX-2025-05182630-GDEMZA-DGCAT_ATM Julio: 21 Hora: 17:00.-
10/07/109192/14/07/2025

EDICTO Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará 2.953,6 m2 propietario **SAMMARTINO, RAQUEL MÓNICA; BARBIER BELDA, ALDANA VALENTINA Y CARDOZO, JUAN DIEGO MARÍA** en calle Terrada s/ n a 150 m por esta en dirección norte desde intersección con Ruta Provincial 60, costado este, Mayor Drummond, Lujan De Cuyo. Julio: 16 Hora 7:30. EX-2025-05175187- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
08/07/109181/11/07/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará 466.80 m2 propietario **ESPINOSA, LORENA ALEJANDRA** en Julio Argentino Roca S/ N° a 95 m por esta en dirección sur desde intersección con calle 60 Granaderos costado oeste, Ciudad, San Martín. Julio: 16 Hora 9:30. EX-2025-05146237-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
08/07/109182/11/07/2025

EDICTO Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 322,16m2 Propietario **EDILBERTO MODESTO PERALTA**, Ubicada Uruguay 701, Panquehua, Las Heras, Julio 20 hora 9, EX-2025-05236374-GDEMZA-DGCAT_ATM
10-07/279004/15-7

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 450 m2 , aproximadamente, propiedad de **JOSE PORRETA CAPONE**, para gestión de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendida por ROBERTO BAEZA y MONICA LILIANA GONZALEZ DE BAEZA, ubicada en costado Este de calle Alzaga a 183 al Norte de calle Laprida, La Puntilla, Lujan de Cuyo. Limites Norte y Este, Roberto Baeza y Monica Liliana Gonzalez, Sur, Maria Fernanda Baeza Gonzalez y Oeste, calle Alzaga. Expediente EX-2025- 05147797 -GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio: 16 Hora 10.-
08/07/109183/11/07/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 493.41m2 propietario **ROBERTO GIMENEZ** Ubicación Leandro N. Alem 865 Ciudad San Rafael. EX20250523451 2GDEMZADGCATM. Julio: 21 Hora: 8.30.-
11/07/109197/15/07/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro, mensurará 204 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58.Propietario: **RAMON CASTRO** . Pretendiente: HORACIO OSCAR OROZCO. Ubicación: Calle CORRIENTES 824. Ciudad General Alvear. Límites: Norte: Calle CORRIENTES, Sur: RAMON CASTRO Este: RAMON CASTRO, Oeste: RAMON CASTRO. EX-2025-05164312- GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio: 16 Hora 14.-
08/07/109185/11/07/2025

EDICTO Ing.Agrimensor Lucio Cortez mensurara 249,50m2 para obtención de título supletorio ley 14.159, y modificatorias, propiedad de ESTEBAN ANTONIO RIOS, pretendida por **ANTONIO DAVID RIOS** ubicada en calle DEAN FUNES Nº359, LAS CAÑAS, GUAYMALLEN, MENDOZA. Limites: Norte: ANTONIO D. ABERASTAIN. Sur: MAURO EZEQUIEL BRANCONI. Este: CALLE DEAN FUNES. Oeste: ARMANDO PIQUER, PACIFICO CLAUDIO TITTARELLI Y LUIS HECTOR GIMENEZ. EX-2025-05006922-GDEMZA-DGCAT_ATM. Fecha:Lunes 21/7. Hora:12.30.
10-07/278993/14-7

EDICTO Ing. Agrimensor Lucio Cortez mensurara 6331,42m2 para obtención de título supletorio ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **EVARISTO CORONEL(75%) Y ULADISLAO PEDRO CORONEL(25%)** pretendida por LUIS ALBERTO TERRERO, LEONARDO FABIAN TERRERO, BELEN AYELEN TERRERO, Y KEVIN RENE ROJAS CHAVEZ ubicada en CALLE DEL ALTO S/N° , BARRANCAS, MAIPÚ, MENDOZA , A 1.2km AL SUR ESTE DE LA LA INTERSECCION DE CALLE FLORIDA Y CALLE DEL ALTO, COSTADO NORTE. LIMITES: Norte: HECTOR ALEJANDRO SOSA Sur: CALLE DEL ALTO y PROPIEDAD DE EVARISTO CORONEL y ULADISLAO PEDRO CORONEL (LOTE B) Este:BERNARDO FERRERO FERRERO(servidumbre de paso) Oeste:ESTELA ROSA RAMIREZ. EX-2025-04932608- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Fecha: Lunes 21/7. Hora: 13.45hs.
10-07/278994/14-7

EDICTO Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurara 5 ha. 9008.74 m2. aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, Titulo 1: Sha. 3535.23 m2, propiedad de **GHIO BAUTISTA, GHIO SANTIAGO, GHIO DE BAYNE ANGELA MARIA, GHIO DE BASTIDA ROSA, GHIO DE MARTINEZ MARGARITA.** Límites: Norte: FERNANDEZ PEREZ JOSE; Sur: CAMCOM,IND, AGRICYGANDE G. ALVEAR; Este: CALLE 7; Oeste: DI PAOLO RUBEN ALBERTO. Titulo 2: 5473.51 m2. SANSALONI MONTES DE OCA ANTONIO y SANSALONI MONTES DE OCA JULIAN. Límites: Norte: GHIO BAUTISTA Y OTROS; Sur: RUTA NACIONAL 188; Este: CAMCOM, IND, AGRICY GANDE G. ALVEAR; Oeste: DI PAOLO RUBEN ALBERTO. Pretendida por: CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA AGRICULTURA Y GANADERIA DE GENERAL

CARTELLONE ENERGIA y CONCESIONES S.A.

Cartellone Energía y Concesiones Sociedad Anónima. CUIT: 30-71193864-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de julio de 2025 a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Peltier 50, piso 2 of. 23, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas firmar el acta; 2) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y su destino; 5) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; 6) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; 7) Consideración de los anticipos de honorarios abonados a Síndicos durante el ejercicio 2025; 8) Otorgamiento de autorizaciones para la firma de documentación para ser presentada ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza de la presente asamblea. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N 173 de fecha 07/04/2025 IGNACIO JAVIER LAYÚS – Presidente.

EDICTOS: Mensuras

ALVEAR. Ubicada sobre CALLE 7costado oeste (a unos 250 m al Norte de Ruta Nacional 188); también con frente a Ruta Nacional 188 costado norte (a unos 244 m al Oeste de Calle 7), ALVEAR OESTE, GENERAL ALVEAR, de JULIO- 8:00 hs. EX-2025-05132222- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
08/07/109177/11/07/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Sosa Ramirez Damian mensurará y fraccionará 2918.03 m2 propiedad de **ALEO ROBERTO FELIPE 40%, CERRONI CARLOS 30%, CERRONI ENRIQUE ANGEL** 30%, ubicados en calle JUAN BAUTISTA ALBERDI N°887, Las Tortugas, Godoy Cruz. 21 de julio de 2025. Hora 10.00. EX-2025- 05245782- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
11/07/109196/15/07/2025

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurara 180,00 m2, propietario **JUAN GARCIA MARTINEZ Y OTRA** . Ubicación calle Ricardo Pierola 784. Ciudad. General Alvear. Julio: 21.Hora: 12. Ex 2025-05189364- DGCAT_ATM.-
10/07/109190/14/07/2025

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurara 340,00 m2, propietario **JUAN GARCIA** . Ubicación calle Independencia 377 .Ciudad. General Alvear Julio: 21. Hora: 11. Ex 2025-05189255- DGCAT_ATM.-
10/07/109191/14/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 480 m2 parte mayor extensión, propiedad de Jorge Eduardo Duboue, pretendida por Gregorio Romero Vejarano ubicada por Servidumbre de Hecho s/n°, lote 48, costado Oeste a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste y 22 m al Sur de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Julio 14, hora 10:00. Limites: Norte, Sur y Este: Jorge Eduardo Duboue; Oeste: Juan Roberto Fernández Expte. EX-2025- 04125460-GDEMZA-DGCAT_ATM
08/07/109189./11/07/2025.

EDICTO Lucas F. Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1 ha 5.282,53 m2 de VICENTE MANCA en servidumbre de tránsito (a constituir) con salida a Calle La Carpa S/N°, a 453 m al sur por Calle La Carpa al Sur de Calle 9 de Julio luego al Oeste por servidumbre de tránsito 300m Rodeo del Medio Maipú. Julio 16 hora 10.30. Expediente: EX-2025-05057379--GDEMZA-DGCAT_ATM
08/07/109188./11/07/2025.

EDICTO Zulma Canuto agrimensora, mensurará para obtención de título supletorio, ley14159 decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de **JUAREZ HECTOR** , registrada matricula 17/34701, Superficie 309,67 m2 y 10 % de Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa, Identificada como lote A Plano 17/48713, pretende Olmos Marta Liliana, ubicada en Pasaje Comunero con salida a Avenida Pedro Vargas Nº 2471, Ciudad, San Rafael, Mendoza. Límites:

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Juez subrogante, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, Secretario ad hoc, sito en Marcelo T. Alvear 1840, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados OCA LOG S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO (COM 1463/2025) con fecha 10/06/2025 se ha declarado abierto el concurso preventivo de OCA LOG S.A. (CUIT 30-71702439-3) -antes Compañía Multimodal Logística S.A.- con domicilio en la calle Almirante Brown 1100 (CABA), designándose como sindicatura general al estudio "Maggiolo -Santamarina", con domicilio en Jufré 250, 3 piso "B" (CABA), teléfonos 3966-9500 y 1168449266, y correo electrónico: amaggiolo@maggioloyasociados.com.ar; y como sindicatura verificante al estudio "Serebrinsky-Liderman" con domicilio en la calle Maipú 374 piso 10 "A" oficina 1 (CABA), teléfono: 4325-7622 y correo electrónico: esere@cies.com.ar. Se comunica a los acreedores que hasta el día 22/09/2025 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la sindicatura verificante designada bajo las siguientes modalidades: a) la remisión de las solicitudes de verificación a la siguiente casilla de correo electrónico: verificacionocalog@gmail.com; b) el tradicional mecanismo presencial previsto en el art. 32 LCQ para lo cual deberán concertar cita previa al teléfono 11-3167-5122 vía llamada telefónica o whatsapp; c) la presentación en el incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 LCQ (COM 1463/2025/5) creado a tales efectos; todo ello de conformidad con las disposiciones y lineamientos contenidos en el punto 4 del auto que decreta la apertura del concurso preventivo (fs. 22293/300) y los agregados y modificaciones realizadas a fs. 23342 (puntos V y VI). Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070032030004022365463 del Banco de Galicia y Buenos Aires, cuya titularidad recae sobre los integrantes del estudio verificador. Las respectivas sindicaturas presentarán los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 03/12/25 y 10/04/2026 respectivamente. La resolución judicial prevista en el art. 36 LCQ será dictada el 9/03/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25/09/2026 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal y el período de exclusividad vence el 02/10/2026. Se deja constancia que la sociedad OCA LOG S.A. se presentó en concurso preventivo el día 17/02/2025. Buenos Aires, 26 junio de 2025.
TOMÁS MARTÍN ALLENDE
SECRETARIO AD HOC

EDICTOS: Mensuras

Norte: Tonidandel Adrián, Sur: Ormachea Brenda Magali, Este: GarzonLuzon y Herrera Oscar Silvio. Oeste: (condominos del Pasaje) Juarez Hector, Sortino Raquel Olga, Suarez Carlos Fernando, Perez Ana Delia, Fernandez Oscar Raúl, Mucke Michael, Rinaldi Walter Angel, Rios Alejandra Ruth, Ormachea Brenda Magali y Juarez Rosana Edith. Se los sita en este acto. Julio: 16 Hora 12.30 Expte. 2025-04125282-
08/07/109184/11/07/2025

Policarbonatos

Servicios

HOGAR
Construcciones - Demoliciones

ALBAÑILERIA PE-QUEÑA, arreglos en general, albañilería, electricidad, plomeria, herrería,pintura, terminaciones, todo!!!! Presupuestos sin cargo. 2612184010.

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MAS.L.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA
CLASIFICADOS, EDICTOS O FÚNEBRES
AGENDÁ TU RECEPTORÍA MÁS CERCANA
WWW.LOSANDES.COM.AR/RECEPTORÍAS
LOS ANDES

grido

LOS ANDES | PASS

15% DTO

DE LUNES A VIERNES

EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS

LOS ANDES | PASS

UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%), DE LUNES A VIERNES, EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS, A APLICARSE SÓLO EN PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS POR LOS FRANQUICIADOS AL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

KNAUER
ROPA CÓMODA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS
20%
DE DESCUENTO

LOS ANDES | PASS

EN TODOS LOS MEDIOS
DE PAGO

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

LOS ANDES | PASS

Promoción válida en el territorio de la República Argentina desde el 01/03/2025 al 31/12/2025. Promoción no acumulable con otras promociones. No incluye lentes de contacto y líquidos. No incluye productos de alta gama. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Los Andes Pass no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝ **Jorge Fabián Aguilar Rech.** Q.E.P.D. Fallecio el 07-07-2025. Sus compañeros del Colegio Maristas prom 88 acompañan a Susana, Marcela, Magalí y toda la familia, despidiéndolo elevando una oración en su memoria.

✝ **Ricardo Salomón Masnu Alvarez.** Q.E.P.D. Falleció el 09-07-2025. Personal de Oscasan S.A. acompañan a Samira en tan difícil momento.

✝ **Ricardo Montironi.** Q.E.P.D. Falleció el 10-07-2025. Hugo Pincolini y familia, participan con dolor el fallecimiento de su querido amigo Ricardo Montironi, elevan una oración en su nombre y acompañan a la familia en este doloroso momento.

✝

Oscar Mario Sprazzato.

Q.E.P.D.

Falleció el 08-07-2025.

Primo querido: Acompañamos en este momento tan triste a Maria del Carmen, hijos, nietos y hermanos. Una oracion por su alma !!!. Juan Carlos Perez y familia.

GRACIAS
ARCÁNGELES
Miguel. Gabriel. Rafael. Uriel. Esperanza. Ángel de la Guarda. Angeles Custodios. Angeles Guardianes
G.M.

GRACIAS
San Benito
G.M.

GRACIAS
SAN DIMAS (El buen Ladrón)
SAN PANTALEON
G.M.

GRACIAS
San Judas Tadeo
San Expedito
San Bartolomé
San Mateo
G.M.

GRACIAS
Virgen de Fátima
G.M.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 10, 16-23

Jesús dijo a sus apóstoles:

«Yo los envío como a ovejas en medio de lobos: sean entonces astutos como serpientes y sencillos como palomas. Cuídense de los hombres, porque los entregarán a los tribunales y los azotarán en las sinagogas.

A causa de mí, serán llevados ante gobernadores y reyes, para dar testimonio delante de ellos y de los paganos. Cuando los entreguen, no se preocupen de cómo van a hablar o qué van a decir: lo que deban decir se les dará a conocer en ese momento, porque no serán ustedes los que hablarán, sino que el Espíritu de su Padre hablará en ustedes. El hermano entregará a su hermano para que sea condenado a muerte, y el padre a su hijo; los hijos se rebelarán contra sus padres y los harán morir. Ustedes serán odiados por todos a causa de mi Nombre, pero aquel que persevere hasta el fin se salvará. Cuando los persigan en una ciudad, huyan a otra. Les aseguro que no acabarán de recorrer las ciudades de Israel, antes de que llegue el Hijo del hombre.»

Palabra del Señor.

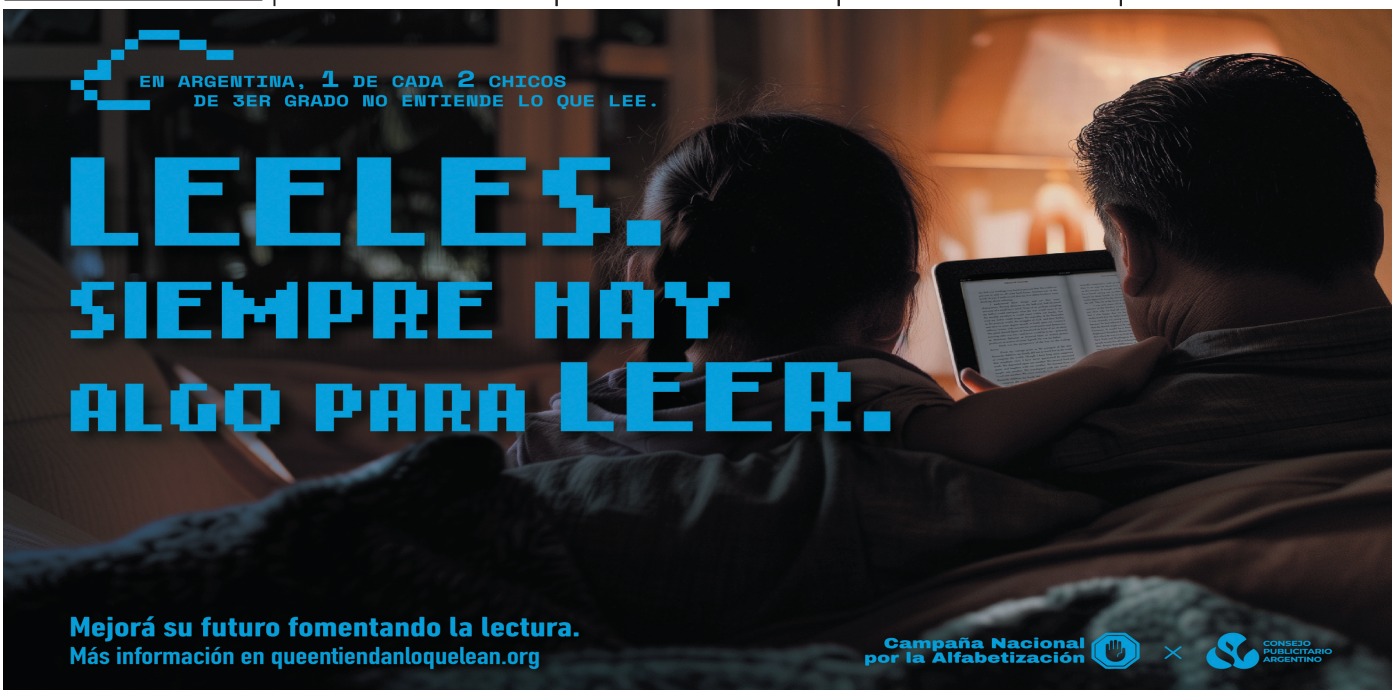

MAL DORMIDOS. El estrés, el abuso de las pantallas y el mal comer perturban el necesario sueño reparador.

Dormir bien

Por qué ayuda a prevenir obesidad, diabetes y Alzheimer

SALUD. En su nuevo libro sobre el tema, la especialista Analía Furio analiza en profundidad las nocivas consecuencias de dormir poco y mal.

Ludmila Moscatto
Especial para Los Andes

"Dormir sirve absolutamente para todo. No hay un solo órgano del cuerpo que no necesite de un buen descanso para completar su correcto funcionamiento".

Estas son las primeras dos frases que aparecen al abrir *Mal dormidos. El sueño como pilar de una buena salud* (Editorial Paidós), el flamante libro de la médica psiquiatra especialista en Medicina del Sueño Analía Furio.

Si bien desde hace un tiempo se viene hablando de la importancia del buen descanso, pocas veces están tan claramente explicadas no solo las consecuencias de un mal descanso y las ventajas de uno bueno, sino también todo lo que sí podemos hacer en pos de lograrlo (desde qué pijama y almohada usar, pasando por la duración, hasta la manera correcta de dormir la siesta).

El libro, además, explica de manera detallada y accesible, todas las enfermedades "que pueden aparecer como consecuencia de un mal dormir", y también todas las que pueden prevenirse.

"El mal dormir se relaciona con la hipertensión arterial, con sufrir un infarto al corazón o un ataque cerebral, con el cáncer, obesidad, diabetes, trastornos de la memoria (como la enfermedad de Alzheimer), aterosclerosis, depresión, ansiedad, carácter irritable", enumera, entre otras tantas.

En esta entrevista con Clarín explica de qué manera es que puede afectar de modos tan diferentes y por qué asegura que dormir no es un estado pasivo, sino todo lo contrario: "un estadio fisiológico muy activo dentro del cual pasan muchas cosas".

—¿Por qué te parece importante publicar un libro que aborde el tema del sueño y el descanso?

—El sueño es sumamente importante, y si bien se consideraba todavía en el siglo pasado como una función o un estado cerebral completamente pasivo, la fisiología ha demostrado que cuando uno está inconsciente, durmiendo, ocurre lo contrario. Hoy sabemos que, si bien estamos inconscientes y estamos descansando, al menos el 75% del sueño -que es el sueño reparador-, estamos recuperando un montón de funciones y están ocurriendo funciones durante el sueño que no ocurren durante la vigilia. Es decir que, si nosotros no dormimos, dormimos poco o mal, nos estamos privando de funciones fisiológicas. Estudios muy importantes en poblaciones muy grandes están demostrando que cada vez dormimos menos. La Fundación Nacional del Sueño de Estados Unidos, que hizo un estudio en el 2002 en ciudades muy pobladas de Estados Unidos y México, analizó que estamos durmiendo un promedio de dos horas y cuarto menos que en la década del 60. En la década del 60 se dormía ocho horas diarias, nosotros ahora estamos durmiendo entre seis y seis horas y cuarto, o menos aún.

—Y en estos 20 años debe haber empeorado por el avance de las pantallas y las nuevas tecnologías...

—Sí, estamos peor. Yo cito ese estudio porque tiene una población muy grande, pero después hubo otros estudios con poblaciones más pequeñas, que arrojaron por lo menos 15 minutos o media hora menos aún que en 2002. Y tiene que ver mucho con lo que vos estás mencionando. El auge de internet principalmente, que por ejemplo hace que nos podamos conectar con el otro lado del mundo, hacer una videollamada con una persona que está viviendo en lapón, que allá son las 3 de la tarde, pero acá son las 3 de la mañana, y yo debería estar durmiendo. Eso también lleva a la hiperestimulación. Es decir, la tentación con la cantidad de aplicaciones disponibles. Hay un circuito cerebral que lleva a las adicciones, por ejemplo no poder parar de ver TikTok, recibir o chequear WhatsApp todo el tiempo. Y después, muy importante, el tema de la luz: los nuevos dispositivos tienen un tipo de luz LED que es muy eficaz para el aparato, pero no así para el sueño, porque inhibe la melatonina, que en el ser humano es la hormona del sueño, en cinco minutos. Una luz LED, como la del celular puesta a 6 centímetros de la retina, en 5 minutos ya inhibe la melatonina, con lo cual está informando al cerebro que es de día, y el cerebro entiende que tiene que estar despierto. Por eso nos lleva al insomnio.

—En el libro decís que el sueño podría ser la solución a problemas como la mala alimentación, el exceso de trabajo y el sedentarismo ¿Cómo se relaciona una cosa con las otras?

—Cuando estamos durmiendo pasan un montón de cosas, un montón de procesos fisiológicos, entre ellos la secreción de hormonas. Una de las hormonas que se secreta durante el sueño profundo es la leptina. La leptina es una hormona anorexígena, es decir, que corta el apetito. De hecho, cuando uno está durmiendo no tiene apetito y no está comiendo, salvo que tenga alguna patología de levantarse a comer. Entonces, si uno duerme poco o se priva del sueño profundo, esta hormona no se secreta normalmente y por lo tanto la persona tiende a comer más. Y la tendencia no solo es a comer más, sino a comer alimentos ricos en calorías, en glucosa sobre todo. Esto deriva en el aumento a la tendencia al sobrepeso y a la diabetes. Además, hay otra situación que predispone al sobrepeso y a la diabetes. El sistema nervioso autónomo, que es el que controla las vísceras, se divide en dos: el parasimpático, que es el de la relajación, el del sueño, el de la digestión; y el simpático, que es el del estrés. Cuando dormimos estamos con el sistema parasimpático activado, que es el de la relajación y el del sueño reparador. Durante el sueño reparador se secreta insulina, la glucosa disminuye, porque la glucosa que uno consume durante el día va al músculo y se convierte en energía para el día siguiente. Si yo le quito horas al sueño, esa glucosa queda acumulada, por decirlo de alguna manera sencilla, y esto predispone a la diabetes y a la obesidad. Es un mecanismo más complejo, pero lo cierto es que si uno le quita horas al sueño, le está quitando horas a una correcta digestión y a un correcto metabolismo de la glucosa. Y esto puede predisponer a la obesidad y a la diabetes.

"Todo lo que yo estudio durante el día se consolida durante el sueño, por eso no vengan a rendir un examen sin dormir", dice Analía Furio.

—También en el libro establecés una una relación interesante con la falta del sueño, el deterioro cognitivo, y ciertos tipos de demencia, como el Alzheimer, ya que se alteran y acumulan las proteínas tau y beta-amiloide...

—Durante el sueño se consolida la memoria. Hay dos tipos de sueño, el sueño lento y el sueño REM. En el lento se consolida la memoria declarativa, es decir, aquella mediante la cual yo puedo contar todo lo que aprendí, por ejemplo, cuando voy a rendir un examen. Todo lo que yo estudio durante el día se consolida a la noche durante el sueño, por eso siempre les digo a mis alumnos que no vengan a rendir un examen sin dormir, porque lo que estudiaron el día anterior se lo van a olvidar. Si no duermen no lo consolidan. La memoria tiene un mecanismo fisiológico complejo también, que es mediante la secreción de proteínas que hacen crecer a las neuronas, que se llaman neurotrofinas. Eso consolida la memoria y fortalece el aprendizaje. Después hay otro tipo de memoria que es la motora, automática, por ejemplo, aprender a manejar un auto o andar en bicicleta. Ese tipo se consolida durante el sueño REM. En pacientes con Alzheimer, y si bien ya hay un deterioro cognitivo, sobre todo cuando es leve, cuidando bien el sueño, se enlentece mucho la progresión. ¿Por qué? Porque al dormir bien, uno está preservando la consolidación de la memoria. Por eso en adultos mayores, sobre todo en el tratamiento, incluimos la melatonina, que es una hormona natural del sueño, antioxidante y neuroprotectora, que después de los 55 años comienza a decrecer su secreción, y en los adultos mayores con Alzheimer, hay menor secreción todavía. El Alzheimer es multifactorial, no se conoce exactamente cuál es la causa, pero sí sabemos que tiene que ver con la acumulación del beta-amiloide, de estrés oxidativo, todo lo que son procesos inflamatorios; y la alteración estructural de la proteína tau. Y para contribuir a que esto no ocurra es importantísimo el sueño, así como el ejercicio físico y una buena alimentación, rica en alimentos antioxidantes.